

organo de  
obligatorio

Ayuntamiento  
PLENO 70

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

Empieza en 29 de abril de 1939 y termina en  
11 de diciembre de 1945.

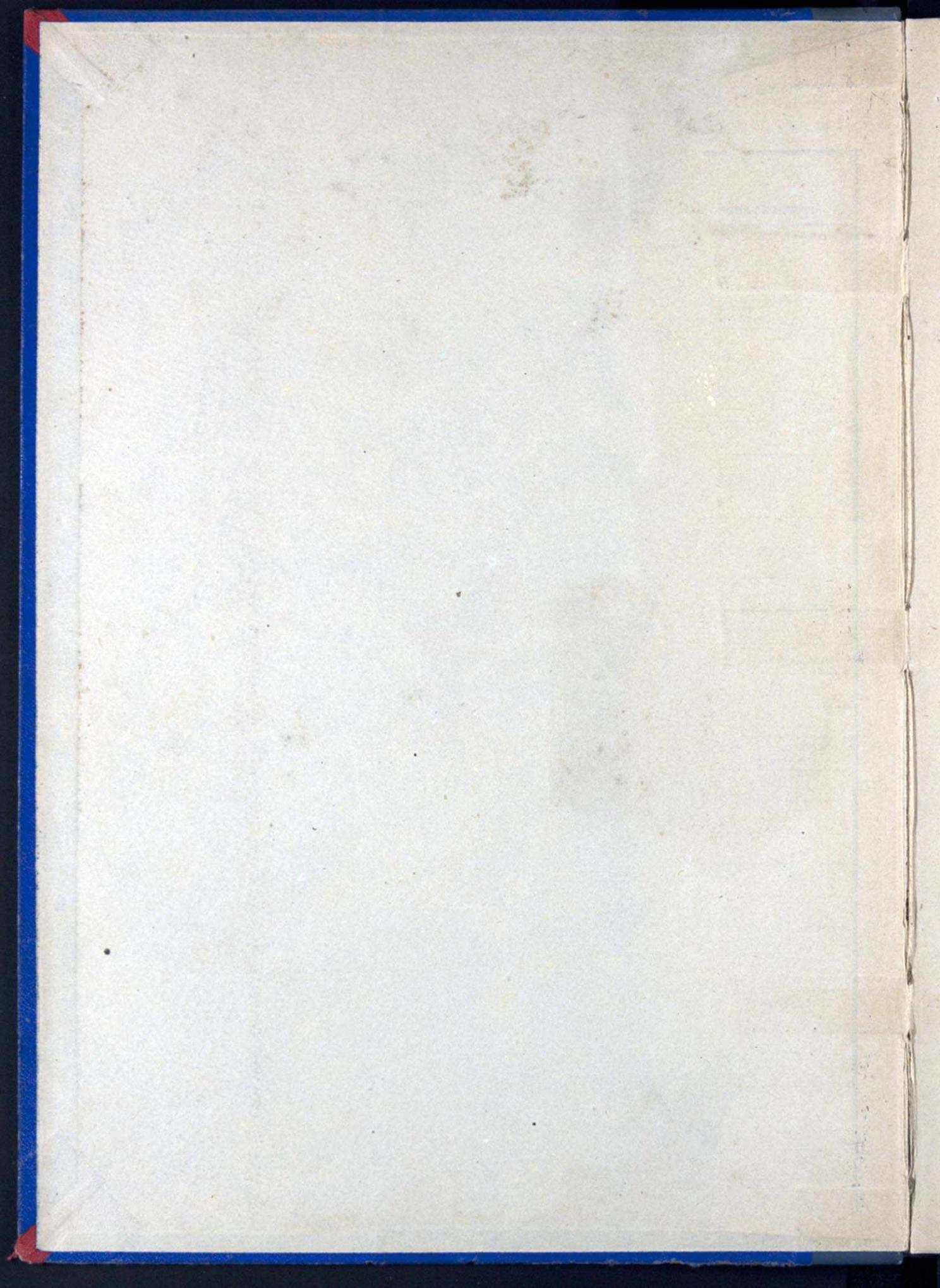
# LIBRO DE ACTAS

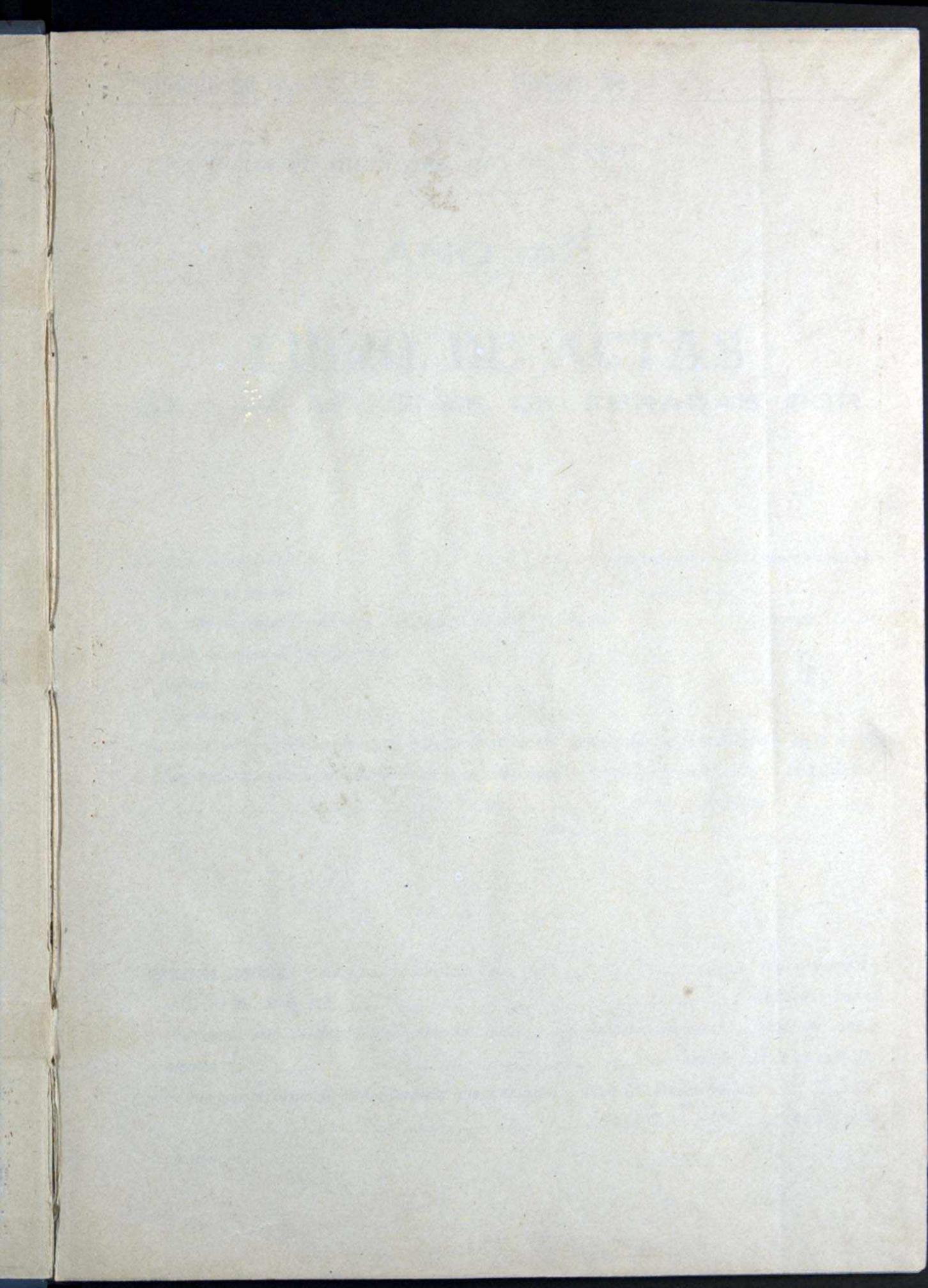
29 28

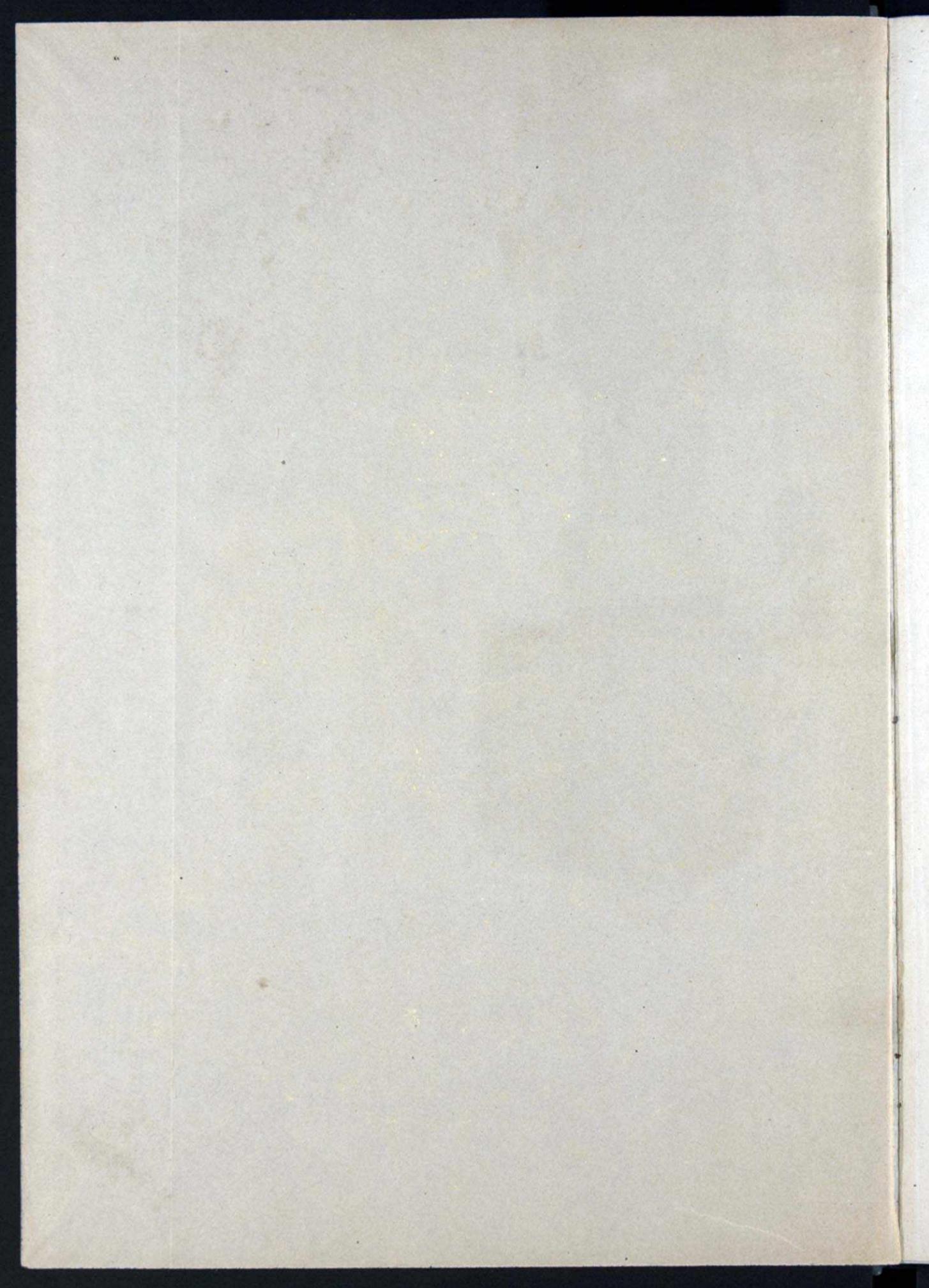
PAPELERÍA Y OFICIOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Provincia de ALICANTE

Partido de COCENTAINA

Término municipal de GAYANES

AÑO 19<sup>39</sup>

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a ..... de ..... de mil novecientos .....

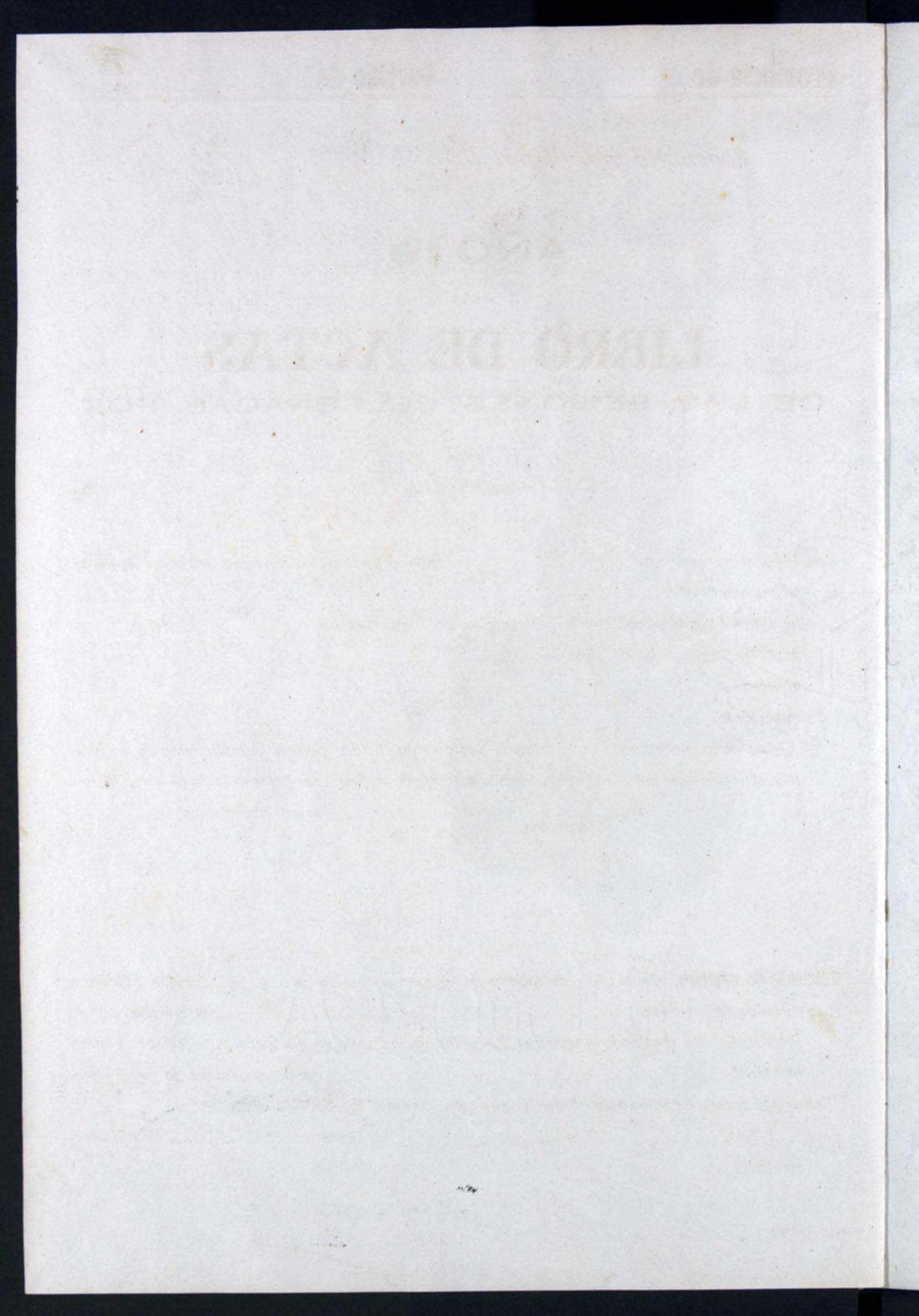
El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concernientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

V.º B.º



Acta de constitucion de la Comision Especial del Ayuntamiento de Gayanes "Alicante"

En Gayanes a veintimil de Abril de mil y novecientos treinta y nueve: conviviendo en la Sala Civil, sevicio A. Jose Vidal Peix, Secretario del Ayuntamiento, delegado por el Dr. Dr. Gobernador civil de la provincia, según Oficio n.º 213 de fecha 22 del que era, y siendo la hora de los diecinueve, comparecieron los señores D. Justo Serré Cortell, A. Santiago Pastor García y D. Valeriano Serré Pastor, nombrados por la corporación, superior autoridad Alcalde y Festore representantes de este Ayuntamiento, y estando que fueron sus correspondientes credenciales que acreditan los cargos para que huijan sido designados y aceptados que fueron, por ellos, por el unánime Dr. Serré Cortell, fueron inmediatamente presentados en los mismos, los cuales manifestaron cumplidos bien y saliente y hallarse dispuestos a cooperar por la Cm. D. Valeriano Serré Cortell, entre otros actos seguir en las funciones de autoridad y celo de la Corporación al Alcalde D. Justo Serré Cortell.

Se acordó que copia certificada de esta acta se reuniera al Dr. Dr. Gobernador civil de la provincia, conforme tiene ordenado.

Cumplido pues el objeto que había instruido esta reunión, se levantó el acto de la que se expuso de la presente acta, la que leída y hallada conforme la forman todos los contenidos, de todo lo cual se el secretario delegado certificó.

Serré

Santiago Pastor

Valeriano Serré

## Sesión extraordinaria del día 8º de Mayo 1939

Sr. concejal  
Alcalde-Presidente  
& Srs. Pérez Cortell  
Festive

A. Santiago Pastor Gómez  
Valeriano Pérez Pastor

en Sayagues a uno de Mayo  
Se unió novedad brindar q.  
muerre. - Dijo de la Victoria.  
Surgió la oportunidad conve-  
niente para ello en la autela.  
era necesaria y bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde M. Soto  
Pérez Cortell, se reunieron en la Sala Consistorial los re-  
sponsables entre los cuales se encoignan al alcalde, y  
los cuales constituyeron la totalidad de esta Comisión Festi-  
va, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria  
y tratar en su interior sobre la comisión presentada por  
empleados de esta corporación, representantes de los vecinos  
que trabajaron durante la Guerra Civil Raya, pidiendo al  
conveniente de ser depositados los fondos municipa-  
les, y de los servicios que habían de interesar esta Comi-  
sión Festiva, teniendo las personas que trabajaron de los  
mismos en esta localidad la similitud de cooperación agri-  
cola, resolver la situación pendiente por el vecino Fa-  
ustino González Tamayo, a los efectos de causar baja en  
este empleo doméstico y trasladarlo a Raya, resol-  
var las personas que habían de encargarse de la ven-  
ta y reparto de los estuhos y productos que se recibiesen  
en esta localidad para el abastecimiento del pueblo,  
y agordar el número de servicios que habría de celebrar  
la corporación, conforme a lo ordenado en la vigente  
ley municipal de 29 de Diciembre de 1935.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, quedó  
asegurada la lucha de los vecinos que trabajaron  
de anterior, por este se ofreció al secretario ejercer los  
tareas al acto, de constitución de esta Comisión Festiva se  
nominó en el día veintidós de Abril pasado, q. se enca-  
jara anterior q. se mencionó, q. por unanimidad free q. no  
había en todos sus partes!

Por el Dr. Presidente se ordenó al intrascrito Secretario  
hacer lectura a un oficio presentado por el Jefe de la  
Guardia Civil en este término Santiago Servel Pallo, por el cual  
manifestaba que debido a su mal estado de salud, no  
podía seguir por más tiempo desempeñando el car-  
go anteriormente indicado, y por ello rogaba se le ad-  
mitiera la dimisión que presentaba, con el carácter de  
inevitable, sin compromiso quedó autorizada y en vista  
de que los hechos en que fundaba la expresada dimis-  
ión estaban justificables, sin dación, y por unanimi-  
dad acordó aceptarla, restandole de obligación de  
presentar la relativa jurada que determina la Orden  
de 12 de marzo de 1939, sobre Despachos de fondo.  
narios de Administración local, en relación con el Mo-  
vimiento Fasiano-Sindicalista.

Finalmente se dio cuenta de que los cargos de  
vigilante nocturno y guarda de caminos de este término  
no cumplían que venían remunerados en la af-  
inidad que tiene M. Valle Fonda y Enrique Luyuan re-  
mi, respectivamente, eran antros y bares del llamado  
Movimiento Fasiano. Sindicalista, entonces muy fa-  
cilitado en la localidad, que no contaban porteros  
ni otros que lo contrataran de la Comisión, y en virtud  
de los anteriores que les correspondía la vigencia Reg. Min.  
milano - Remos y Diferencias Mitadas, lo que se deduce  
sin dación y por unanimidad acordó destituirlos de  
sus respectivos cargos, sin perjudicar lo que el primero de-  
be presentar los indicados reclamos para su Repu-  
nación definitiva, y el segundo no, por motivo de que  
ejerció el cargo con carácter de interin, puesto que su nom-  
bramiento fue hecho en diciembre del año 1937,  
por el Ayuntamiento de aquel entonces, y que estos años  
los tuvo designados a sus respectivas estancias a los  
efectos que fueren procedentes.

Seguidamente y valiente los indicados cargos anti-

rión, se acordó proceder al nombramiento de los mismos, a propuesta de la gerencia en discusión, por una Junta de nombramiento para el cargo de inspector nocturno del servicio y residencia en este establecimiento Santiago Ruiz Belazquez, y para el de guarda de caminos de este término, al también vecino y residente D. José María Pérez Martínez, con carácter provisional, y con el haber licenciado a su vez consignado a que se le convocara en el correspondiente a regir en el acto de ejercerlo, y que estos nombramientos se hicieran saber a las autoridades, para el caso de agraviarlos, por lo que se acordó se les diera posesión inmediatamente en la persona y teniendo ordenadas en la estación de trenes de Santiago.

Quedó dispuesta la Comisión de que el cargo de depositario de los fondos municipales, dentro ejercerlo en el alcance de sus facultades. Presidente A. J. Soto Pérez Colomé, y se estableció en el cargo de ostentar sobre este particular, ya que las impresiones no podían simultáneamente, la licencia trajo breve y razonable liberación por autoridad o acuerdo, que en el fin de comunicarle la causa de expresarse el cargo de depositario de extracción bancaria, una autorización del efecto de dirigirse al vecino A. Valeriano Pérez Pastor, para el indicado cargo, el que desempeñaría con carácter provisional y sin retención alguna, el cual se haría edictos requerimientos de la expresa autorización en la forma y términos siguientes: que en el archivo extraordinario verificando el día diez de Abril finalmente recibiendo el papel mencionado, consistente en billete y certificado de plato y documento que en la misma se corroboren, o sea, convenga que el peregrino retenga y no extienda más de tres días consecutivos.

En el fin de los cumplimientos a lo dispuesto, en el artículo 5º de la vigente ley municipal en su apartado 5º, por unanimidad acordaron el dictamen de la Comisión de que se denominaran "Liberales" en cuatro comisiones que se denominarán: "Liberales". - "Frente". - "Propaganda". - "Justicia y Trabajo". - "Clementes y Beneficencia". - "Obras Púlicas".

bancos y corral. - Fuentemilares Pueblo, Lugo. Reuniones  
se las integrarán los propios señores y cumplirán con lo que  
dijeron de la alcaldía.

Este segundo se procedió a dar cumplimiento a los  
circulares sueltos en el Boletín Oficial nº 5 de fecha  
28 de Abril pasado, en lo parte referente a la Recuperación  
de la alcaldía, y su elección, por unanimidad se  
acordó nombrar como Alcalde a D. Juan Benito  
Pérez Pastor y como Secretario a D. Arturo Martínez Pe-  
rez, a los cuales se les comunicaría este nombramiento  
y para su elección y posesión inmediata.

Finalmente se dirá que es un escrito presentado  
por el vecino y residente en esta localidad Fa-  
tima Louzao Gómez, apeninado en la calle de  
la Virgen de la Luz nº 32, por el cual pide se le dé  
de baja en su cargo a su esposa María Sarena Pas-  
cu, en el de este concejo y renuncie, por trasladarse su  
residencia definitiva a Alcoy, y se facilite certifi-  
cación de su deseo que sea a los efectos de que  
sea alta inmediata su la jubilación, donde se  
traslada. La Corporación sin discusión y por unanimi-  
dad acordó darle baja al concejal Fernando Lou-  
zao Gómez y su esposa María Sarena Sarena  
se creó cumplidamente nunciando y se estableció con  
titular de su interesa para su integración ante la  
alcaldía de la población de Alcoy a D. José de Tronosa,  
que se tomó nota para su alta inmediata en el con-  
veniente oportunidad de rellazar el Puesto null-  
ipal en calidad de cumplido.

Somos y bien el fin de organizar el funcionamiento  
de los abarcamientos de la localidad, tal que este ser-  
vicio era independiente de la Corporación, sin discusión  
y por unanimidad se acordó nombrar para el cargo  
de delegado de Abastos a D. Fernando Pastor Pérez.  
que prima el de secretario en D. Juan Benito Pastor,

para el de Secretario a R. Rafael Reig Corregosa, a  
los cuales se les hará saber estos sus nombramientos para  
su aceptación y posesión inmediata.

En virtud de los dispuestos en la circular número en  
el Boletín Oficial nº. 5 de fecha 21 de Abril pasado, con res-  
pecto a las elecciones municipales, se acordó se haga  
saber a todos que dentro del plazo de seis días a partir  
de votada, presenten la renuncia jurada que en aquella  
se determina, o las demás de separar las responsabilida-  
des que cada uno haya podido incurir durante el pa-  
sado movimiento. Fausto Valenzano, designando  
al Realista Dr. Valeriano Pérez Pastor, para que informe  
sobre cada una de aquella, y según el resultado  
que obtengan, en un día se liquidará el sueldo que  
iba de entender en la ampliación del expediente que  
en dicho objeto ha de informar a aquellas que lo  
merecieren.

Finalmente conforme te ordena en la circular  
de ayuntamiento de 31 de Octubre de 1935, se acordó por  
unánimidad, celebrar las sesiones Municipales, y  
estos tendrán lugar en esta sala Consistorial el pri-  
mero y último viernes de cada mes y hora de las once,  
y estos se celebren por falta de mujeres no pudiera celebrar.  
De dicha día, se celebrara dos días después a la mis-  
ma hora y lugar, con las sesiones que convengan, siem-  
pre viernes los miércoles que se tengan, y para su ma-  
yor comodidad de los vecinos se establecerá en el  
mismo Oficina de la municipalidad en los sitios de los mu-  
chos de esta localidad a los que se un mayor divulga-  
ción entre el vecindario en general.

Suponiendo el objeto que había motivado esta sesión ex-  
traordinaria el Dr. Presidente ha tenido en cuenta la hora de  
las sesiones, y terminan de que ya el secretario certifica.

Fausto

Santiago Pastor

Valeriano Pérez

Rafael Reig  
Corregosa



Sesión ordinaria del dia 7 de Mayo de 1939

Se reunió concurriendo  
Alcalde Presidente  
A. Justo Pérez Corral  
Vocales

A. Santiago Pastor Gatica  
A. Valeriano Pérez Pastor

En la tarde a cuatro de  
Mayo se celebro una reunión  
entre el Alcalde y el Sr. A. Justo Pérez  
Corral, se reunieron en la sala  
cívica a la hora de las  
seis, los señores cuyos nombres se enumeran al margen  
y sus cuales constituyen la totalidad de la Comisión Permanente,  
al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se declaró abierta la sesión por el Dr. Presidente, y de  
su orden el infrascrito Secretario dio lectura al acta  
de la sesión extraordinaria celebrada en el dia uno  
de que cumple, y por unanimidad fue aprobada.

Se hizo cuenta de los circulares y avisos disposiciones  
entendidas en los Boletines Oficiales en la parte que in-  
teresaban a la Corporación así como a los demás como  
pudieran recibirlos hasta la fecha, y por unanimidad se  
acordó se dieran a todos ellos su más fructuoso cumplimiento.

A propuesta de la presidencia sin discusión y por  
unánimidad se acordó nombrar a A. Franklin King  
comisario, de esta comisión para que se encargara  
provisionalmente de la Administración, recomendar  
que del arbitrio municipal de Peñas y Melchor se nos  
obligatoria, hasta tanto fuera arreglado su juicio  
ambulado, y que por el expresidente se le abonaran  
en su dia el sueldo por cuenta de los cantibales que se  
caudale e ingrese en la Tesorería municipal, a  
tal efecto se le hará saber este voluntariamente para  
que acostumbre a poseerla inmediatamente. Hecho esca-  
ecer el expresidente A. Franklin King, festejarse, y entender  
que tiene de anterior acuerdo acepta con las condiciones  
impuestas, y al efecto el Dr. Alcalde le puso mano en el mis-

uno, haciéndole entrega de las Sillas y mesilla y demás  
utensilios pertenecientes a la expresa oficina administración  
de Socio y Madida.

Finalmente por el Secretario - Interventor, fue presentada  
también la distribución de fondos del mes, con arreglo al ar-  
tículo 7º de Reglamento de Hacienda, municipal de 23 de  
Agosto de 1924, y por unanimidad fue aprobada.

No hubieron más asuntos de que tratar, se cerró  
la sesión cuando las doce horas y quince minutos, pro-  
curando la menor alteración entre los concurrentes y el  
administrador nombrado, de todo lo cual yo el secretario  
certifico.

  
Pepo  
Valenciano Gómez

Santiago Pastor

Benito Pérez

### Sesión ordinaria del día 25 de Mayo 1930.

S. S. concurrente

Ayto. Presidente

A. Justo Serr. Cortell

Vocales

A. Santiago Pastor Gómez

" Valenciano Serr. Pastor

En被迫as a veinticinco de  
Mayo de mil novecientos trenta y nueve. - Dijo de la Presidencia.  
Bajo la presidencia del Dr. H.  
calde A. Justo Serr. Cortell, se  
reunieron en la Sala Convisto,  
rise a la hora de las once la  
sesión en las cuales se consiguió, al margen de los asuntos  
ordinarios la totalidad de la Comisión Pastoral, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.  
Veláronse abrir la sesión por el Dr. Presidente, de  
un orden el infrascrito Secretario dio lectura al acta  
de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.  
Se hizo cuenta de los circulares y demás dispositivos

contrarios en los boletines oficiales en la parte que interaban a la Corporación, así como a la Deuda conyundual recibida hasta la fecha, y por una undad de acuerdo se dieron a todos ellos un año exacto cumplimiento.

Por el Dr. Presidente se ordenó al infrascrito Señor, tenor hiera lectura a las oficinas presentando uno por el Alquacel de los Ayuntamientos Laboral Marítimo Corregosa y otro por el vigilante metropolitano de este municipio José M. Valle Verde, por los cuales manifestaban que debidos a su mal estado de salud, no podían seguir por más tiempo desempeñando los cargos anteriormente indicados, y por ello rogaban a la Corporación se les designase otro dignatario que presentaran con el carácter de interventor, de constitución que lo entorpeda y en virtud de que los hechos en que se fundaba la expresada función estaban justificadas, sin discurrir y por una undad acuerdo aceptarse, dejando por consiguiente sin efecto la rendición jurada que hacen presentarse como funcionarios que fueron de este nombramiento para restar la responsabilidad en que iban, y no podrán integrar en cada uno de los respectivos ayuntamientos la denominación Marítimo, a tal efecto se les autorizará este acuerdo a los efectos precedentes.

Seguidamente y oviendo el cargo de Alquacel de los Ayuntamientos por primera vez que se desempeñaba, y en el fin de que no quedaron desatendidos los servicios en cargo de la Corporación, y a propuesta del Consejero H. Santiago Pastor Sierra, sin discusión y por unanimidad, se acordó nombrar para el expresado cargo de Alquacel al residente en este localidad y miembro del Partido Republicano José Anaya, que tiene las condiciones legales para desempeñarlo, con carácter provisional y en el tiempo o haber hasta el año que viene o que se inaugure en el mencionado a regir en el presente ejercicio. Hecho comparecer e oyeron

División Nota Nocturna S.  
José Nicente Valls Jordá y  
Alquacel D. Salvador Mar-  
tinez Corregosa.

Nombramiento de Alquacel  
a favor de D. Francisco Pérez  
Díaz.

Francisco Pérez Hervia, y enterado de su nombramiento  
y condiciones impuestas, aceptó el cargo que se le encargaba,  
y por la alcaldía de la provincia inmediatamente en el mismo.  
Seguidamente se dio cuenta por la villa integra al in-  
fondeos ciudadanos por el señor designado en la sesión ex-  
traordinaria del día primero del año nuevo en la  
relección juraada presentada por el secretario del Ayun-  
tamiento a José Felipe Rengifo, por el juramento municipal  
de los regidores Salvador Matilde Pastor, en el sentido de  
que debían adquirir en sus correspondientes cargos sin impor-  
tancia de sanción, y en su virtud la Corporación lo estima  
creo propio, y por unanimidad acordó su admisión en su  
puesto de acuerdo para que rigieren ejerciendo su res-  
pectivo cargo, por hallarse plenamente probado que  
los mencionados permanecen siendo el primer dia del  
movimiento Patriótico Sindicalista, se mostraron en  
sus manifestaciones y en actos ver y adherir a la causa  
Patriótica, y a la persona de nuestro invicto Comandante  
el General

Pérez  
Jaén  
Santiago Pastor



## Sesion extraordinaria del dia 19 Febrero 1943

= Srs. asistentes =  
— Alcalde-Presidente —  
D. Justo Pérez Portell  
— Concejales —  
D. Santiago Pastor Pavia  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa  
D. Miguel Molto Jordà

En Gayanes a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Previamente convocados con urgencia, se reunieron los Srs. Asistentes anotados al margen y abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el mismo se manifestó: Que segun noticias recibidas, el que fue Secretario de este Ayuntamiento D. José Vidal Reig, había fallecido en la noche anterior, en el pueblo de Muro del Alcoy, por lo que proponía a la Corporación Municipal constarse en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del mismo, modelo de funcionarios municipales y de intachable honorabilidad, a quien el pueblo de Gayanes, le debe agradecimiento.

La Corporación municipal acordó por unanimidad hacer suya la proposición de la Alcaldía, acordando que una Comisión del Ayuntamiento y en representación de la Corporación, se traslade a Muro del Alcoy a dar el pesame personalmente a la Sra. Viuda e hija del malogrado Sr. Vidal y asista oficialmente al entierro del mismo que se verificará esta tarde. Seguidamente y para que los servicios municipales no quedan desatendidos, se acordó designar con carácter de interino, Secretario de este Ayuntamiento a D. José Esteve Solbes.

Y noiendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde dio por termi-

nado el acto, del que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes, de que yo el secretario habilitado para este acto, certifico.



J. Pérez Miguel Moltó

Valeriano Pastor

Salvador Torregrosa

Santiago Pastor

J. Pérez

### Sesion extraordinaria del dia 21 Febrero 1943

—Srs. asistentes—  
—Alcalde-Presidente—  
D. Justo Pérez Cortell  
concejales  
D. Santiago Pastor Paria  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa  
D. Miguel Moltó Jordá

Convocados por el Sr. Alcalde se reunieron los Srs. Gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se manifestó: Que el objeto de la presente sesión, era poner en conocimiento de la corporación que a raiz del fallecimiento del Secretario D. José Viñal Reig, por el Secretario nombrado D. José Esteban se había comunicado la inexistencia de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y rogaba a los Srs. presentes (ya que tampoco existen minutas de las sesiones celebradas) la reconstrucción de dichas sesiones.

Después de larga deliberación, por unanimidad hacen constar lo siguiente:

Que con fecha 27 de Julio de 1939 se acordó lo que sigue:

En Gayaus a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se constituyó el Ayuntamiento en las casas ca-

27 Julio 1939

partulares, compuesto de los Srs. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1939 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales y enumerado y revisado por el Sr. fiscal.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el representante secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos ampliamente y habiendo observado que en la confección del mismo se habían utilizado todos los recursos ordinarios con que cuenta el Municipio con arreglo a las disposiciones del vigente Estatuto municipal y Ley municipal respectivamente lo encontraron conforme en su totalidad, por hallarse este acomodado a las necesidades y servicios que vienen a cargo de la municipalidad, recordando en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente.

C	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		Ptas	cts
<b>Presupuesto de Gastos</b>			
1:	Obligaciones generales	2.863	90
2:	Representación municipal	300	0
3:	Vigilancia y seguridad	1.495	45
4:	Policía Urbana y Rural	3.113	75
5:	Recaudación	100	"
6:	Personal y material de oficinas	6.155	15
7:	Salubridad e higiene	1.225	0
8:	Beneficencia	50	"
9:	Asistencia Social	220	"
10:	Instrucción pública	1.317	90
11:	Obras públicas	500	0
12:	Montes	10	10
13:	Fomento de los intereses comunales	1.610	0
14:	Servicios municipalizados		
15:	Microrregiones	1.329	15
16:	Entidades menores		
17:	Agrupación forzosa del Municipio	115	0
18:	Igualdad	200	0
19:	Remittas		
<b>Total del Presupuesto Gastos</b>		21.305	80
<b>Presupuesto de Ingresos</b>			
1:	Rentas	90	-
2:	Alquileramiento de bienes comunales	101	-
3:	Subvenciones		
4:	Servicios municipalizados		
5:	Eventuales y extraordinarios	950	"
6:	Arbitrios e impuestos no fiscales		
7:	Contribuciones especiales		
8:	Percepciones y tasas	3.913	45
9:	cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	769	32
10:	Impuesto Municipal	15.231	73
11:	Multas	250	-
12:	Microrregiones		
13:	Entidades menores		
14:	Agrupación forzosa del Municipio		
15:	Remittas		
<b>Total Presupuesto Ingresos</b>		21.305	80
<b>Resumen</b>			
Importan los gastos por todos conceptos		21.305	80
Importan los ingresos por todos conceptos		21.305	80

Quimizmo quiso acordado que el presupuesto aprobado en tal foro se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se reúna al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artº 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1934. Y no habiendo mas amitos de que tratar se levantó la reunión  
 Con fecha 7 de Diciembre de 1939.

se acordó aprobar en todas sus partes el Repartimiento de Guardería rural correspondiente al año 1939 en el cual se distribuyen dos mil cuatrocientas setenta y tres ptas con setenta y cinco cts resultando de un sobrante de cuatro ptas setenta y siete cts por razón de fracciones decimales.

9 Diciembre 1939

Con fecha 9 de Diciembre de 1939 se aprobó por la Comisión Gestora el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1939, importante la cantidad de once mil novecientas cinco ptas, cuarenta y dos cts (11.905'42) acordándose se expusiera al público por término de quince días hábiles a partir desde el siguiente al de la publicación del edicto en el B.O. de la provincia.

22 Enero 1940

Con fecha 22 de Enero de 1940 se hizo entrega de los recibos y lista cobradoria del Repartimiento General de Utilidades, a D. Juan Fullana Llorente, recaudador de los repartos municipales previa firma del cargo correspondiente por un total de once mil novecientas cinco ptas. cuarenta y dos cts.

25 Enero 1940

Con fecha 25 de Enero de 1940, se aprobó definitivamente el Reparto de Guardería rural correspondiente al 1939 autorizando al Sr. Alcalde dispusiera la cobranza del mismo.

26 Enero 1940

El dia 26 de Enero de 1940 previa firma del cargo correspondiente se hizo entrega al recaudador D. Juan Fullana Llorente de los talones y lista cobradoria del Reparto de Guardería Rural por un total de dos cuatrocientas sesenta y ocho ptas con

25 Abril 1940

cincuenta y dos centímos.

Con fecha 25 de Abril de 1940 se tomó el siguiente acuerdo:

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo, el Secretario di cuenta por lectura íntegra de los documentos que forman el expediente relativo a la morroga por un año del presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos del año 1939 para el actual de 1940 así como a las relaciones por capítulos y artículos que constituyen el mismo, con las modificaciones acordadas, ni aumentar ni disminuir la totalidad del expresado presupuesto. Resultando que la Secretaría Interventora, informa en sentido de que procede acordarse la morroga de dicho presupuesto, toda vez que se encuentran favoristas todas las obligaciones que deben atenderse por esta municipalidad, habiendo correspondido suficiente para estos fines, así como en la parte de ingresos se menciona lo necesario para obtener recursos bastantes para la realización de los gastos mediante la provisión de una recaudación normal. Resultando que el informe o memoria, emitido por el Secretario-Interventor, es favorable a la morroga del presupuesto de que se trata por un año, con las justificaciones que en el mismo se han introducido con arreglo a lo acordado por el Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, de la provincia en la diligencia de aprobación del presupuesto de 1939. Resultando que a dicho expediente y presupuesto se tienen los documentos que determina el artículo 296 del Estatuto, que ofrecen unas cifras iguales a las correspondientes en el

presupuesto de que se trata de pronosticarse y que toda sola justificación ha estado expuesta al público en la forma y terminos que indica el articulo 5º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 en que contra las mismas se haya formulado reclamacion alguna - Considerando que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales - Considerando que por virtud de lo dispuesto en el articulo 2,95 del Estatuto municipal los Ayuntamientos estan facultados para pronosticar por un año el presupuesto vigente, cuando al mismo no hayan de llevarse alteraciones que afecten a la totalidad que el mismo comprende El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la morroga del presupuesto del año 1939 para el actual de 1940 fijando los Gastos e ingresos, en las cantidades siguientes:

### GASTOS

CONCEPTOS	Presupuesto	
	Ch	Ct
1 Obligaciones Generales	3.378	39
2 Representacion municipal	150	"
3 Vigilancia y seguridad	1.475	4
4 Policia Urbana y rural	3.063	78
5 Recaudacion	100	"
6 Personal y material oficiales	5.875	4
7 Salubridad e higiene	350	"
8 Beneficencia	265	4
9 Asistencia social	221	"
10 Instruccion publica	1.314	90
11 Obras publicas	500	"
12 Montes	56	"
13 Fomento de los intereses comunales	1.710	4
14 Servicios municipales		
15 Mancomunidades	1.924	05
16 Entidades menores		
17 Acompañacion forzosa del municipio	427	71
18 Fincos rurales	266	"
19 Reservas		
Total Presupuesto de Gastos	20.819	80

C A C U	CONCEPTOS	PTAS	cts
<b>INGRESOS</b>			
1.	Rentas	90	"
2.	Aprovechamiento de bienes comunales	200	"
3.	Subvenciones	"	"
4.	Servicios municipalizados	"	"
5.	Eventuales y extraordinarios	851	"
6.	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7.	Contribuciones especiales	"	"
8.	Derechos y tasas	3.913	75
9.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	769	52
10.	Impuesto municipal	14.745	73
11.	Multa	250	"
12.	Micromunicipalidades	"	"
13.	Entidades menores	"	"
14.	Asociación forzosa del municipio	"	"
15.	Rentas	"	"
<u>Total Presupuestado Ingresos</u>			<u>20.849,80</u>

### RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos 20.849,80

Importan los ingresos por todos conceptos 20.849,80

Diferencia

Tambien se acuerda que el citado expediente, al que se unira copia de la presente acta, se expone al publico durante el plazo de quince dias, conforme ordena el citado articulo 5º del mencionado Reglamento y al expirar dicho termino se remita al Hno Sr Delegado de Hacienda copia certificada de los documentos a que se refiere el artº 5 del expresa Reglamento.

Con fecha 3 de Octubre de 1940 se aprobo por la Comision Gestora municipal el Repartimiento de Guarderia rural, en todas sus partes en el que resultan distribuidas dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con retenta y cinco cts, resultando un aumento de trece pesetas ochenta y un cts, por fracciones decimales acordandole animismo que se expone al publico por término de ocho dias a efecto de reclamaciones

Con fecha 24 de Octubre del mismo año acordó se la aprobacion definitiva de Reparto de

30 Octubre 1940

24 Octubre 1940

de guardas correspondiente a 1940, autorizando al Sr. Alcalde para que dispusiera la cobranza del mismo.

12 Noviembre 1940

El 12 de Noviembre del año 1940 se hizo entrega al recaudador de los Repartos municipales D. Juan Fullana Llorca, previa firma de los cargos correspondientes de los recibos y listas cobratorias del Reparto de guardas de 1940 importante la cantidad de dos mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas treinta y nueve centimos y del Repartimiento General de Utilidades del mismo año por once mil novecientas veinti patares con sesenta y cuatro cts.

24 Enero 1941

El dia 24 de Enero de 1941 se acordó lo siguiente.

En Panadas a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortés se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los nuevos concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1941, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales y comprobado y revisado por el Señor Juzgado. Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente yo, el mayordomo Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artº de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan.

Muy cuyos créditos fueron discutidos ampliamente y habiendo observado en la confección del mismo, que se habían utilizado todos los recursos ordinarios con que cuenta el municipio, con arreglo a las disposiciones del vigente Estatuto municipal, Ley municipal y demás publicadas hasta la fecha, lo encontraron conforme en su totalidad por hallarse este acordado a las necesidades que vienen a cargo de la municipalidad en todos sus servicios, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente

CONCEPTOS	PTAS CR
1 Obligaciones generales	4822 18
2 Representación municipal	150 -
3 Vigilancia y seguridad	2215 -
4 Policía Urbana y rural	1010 -
5 Recaudación	100 -
6 Personal y material de oficinas	8115 -
7 Salubridad e higiene	365 -
8 Beneficencia	25 -
9 Asistencia social	146 -
10 Construcción pública	1317 90
11 Obras públicas	1000 -
12 Montes	56 -
13 Fomento de los intereses comunales	2768 -
14 Servicios municipalizados	"
15 Mancomunidades	2188 47
16 Entidades menores	"
17 Agenciación forzosa del municipio	500 -
18 Imprevistos	150 -
19 Reservas	"
Total Presupuesto Gastos	27922 55

CONCEPTOS	PTAS CG
1 Rentas	90 -
2 Aprovechamiento de bienes comunales	210 -
3 Subvenciones	"
4 Servicios municipalizados	"
5 Eventuales y extraordinarios	850 -
6 Arbitrios con fines no fiscales	"
7 Contribuciones especiales	"
8 Derechos y tasas	1.485 -
9 Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.486 35
10 Impresión municipal	20.051 20
11 Multas	250 "
12 Monocomunidades	"
13 Entidades menores	"
14 Agrupación forzosa del municipio	"
15 Resultados	"
Total Presupuesto INGRESOS	27.922 55

## RESUMEN

Importan los gastos por todos los conceptos 27.922 55

Importan los ingresos por todos los conceptos 27.922 58

Diferencia

— -

Animismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924. - Cumplido con el objeto que había motivado la sesión se ha dividido el Sr. Presidente levantó el acto.

Con fecha veintiseis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno se acordó aprobar en todas sus partes el Reporto de jurisdicción rural 1941 en el que quedan establecidas tres mil dos-

26 Junio 1941

cienas ochenta y cinco ptas resultando un aumento de cuarenta y ocho centimos por fracciones decimales y que este Reparto se exponga al público a efecto de reclamaciones por plazo de ochos días hábiles.

21 Julio 1941

El dia 24 de Julio de 1941 se acordó aprobar definitivamente el Reparto de Guardería Rural correspondiente a 1941 autorizando al Dr. Presidente para que disponiera la cobertura del mismo.

12 Agosto 1941

El dia 12 de Agosto de 1941 se hizo entrega al Sr. Recaudador de los Repartos Municipales D. Juan Fullana Lorca previa firma de los correspondientes cargos de los recibos y listas cobratorias del Reparto de Guardas de 1941 importando la cantidad de tres mil doscientas ochenta y cinco ptas cuarenta y ocho cts (3.285'48 Pta) y del Repartimiento General de Utilidades del mismo año por veinte mil setecientas veintisiete ptas con trece centimos (20.727'13 Pta).

6 Junio 1942

Con fecha 6 de Junio de 1942 se acordó lo que sigue:

En Gayanes a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Corkill se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan en orden cronológico, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1942, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda ha siendo llevado las demás formalidades

legales y cerrurado y revisado por el Sr. Juez - Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y o el suscripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente y habiendo observado que en la confección del mismo se habían utilizado todos los recursos ordinarios con que cuenta el Municipio con arreglo a las disposiciones del vigente Estatuto Municipal, Ley municipal y demás publicados hasta la fecha, lo encontraron conforme en su totalidad, por hallarse este acordado a las necesidades que vienen a cargo de la municipalidad en todos sus servicios acordandole en definitiva y por unanimidad acordar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulo se expresan seguidamente:

CONCEPTOS		
	PTAS	CBS
PRESUPUESTO INGRESOS		
1 Obligaciones generales	6523 71	
2 Representación municipal	150 -	
3 Vigilancia y seguridad	9.825 -	
4 Policia Urbana y rural	4.550 -	
5 Recaudacion	100 -	
6 Personal y material de oficinas	8.100 -	
7 Salubridad e higiene	425 -	
8 Beneficiencia	50 -	
9 Asistencia social	859 40	
10 Institucion publica	1.317 90	
11 Obras publicas	400 -	
12 Mante	56 -	
13 Fomento de los intereses comunales	2.810 -	
14 Servicios municipalizados	2518 90	
15 Maycomunidades	" -	
16 Entidades menores	500 -	
17 Agrupacion forzosa del municipio	300 -	
18 Invenustos		
19 Rentistas		
Total Gastos		30.985 91

CAP.	Ingresos	
1	Rentas	9.0 -
2	Aprovechamiento de bienes comunales	2.10 -
3	Subvenciones	
4	Servicios municipalizados	
5	Eventuales y extraordinarios	2.350 -
6	Arbitrios con fines no fiscales	
7	Contribuciones especiales	
8	Derechos y tasas	4.950 -
9	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.233.35
10	Impresión Municipal	22.512.56
11	Multas	8.50 -
12	Marcocomunidades	
13	Entidades menores	
14	Agrupación forzosa del Municipio	
15	Renditas	
Total presupuesto ingresos		30.985.91
Resumen		
Importan los Gastos por todos conceptos		30.985.91
Importan los Ingresos por todos conceptos		30.985.91
Diferencia -		- -

Animismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924. Cumplido pues el objeto que había motivado esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente levantó el acto".

30 Mayo 1942

Con esta fecha se dió posesión al actual gestor D. Salvador Záezegroza Miro seguir oficio

credecial n° 1194. En aquella fecha se nombró igualmente por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, gestor, a D. Modesto Pérez Zarranz, el cual no aceptó el cargo ni tomó posesión del mismo por su edad y estado de salud. Se acordó que, correspondiendo cinco gestores y siendo cuatro los que en aquella fecha existían se proponiera al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nombrara otra persona con el fin de completar la Corporación municipal.

12 marzo 1902. Con esta misma fecha se acordó que visto que el servicio de alumbrado público y particular de este pueblo prestado por el contratista D. Cándido Reig Guivola, vecino del inmediato pueblo de Beniarres, el cual lo viene haciendo con interrupciones continuas y muy deficiente, hasta el extremo de llegar a mas de tres meses sin prestar dicho servicio, ocasionando quejas continuas de varios vecinos, debían practicarse gestiones con otra entidad suministradora de fluido eléctrico, para mejorar el servicio de que se trata, recomendando se gestionara cerca de la "Electricista Alcoyana S.A." la puesta en marcha de este servicio. Se acordó que este acuerdo se hiciera público al vecindario y que se nombrara una comisión que se encargara de practicar cuantas gestiones fueran necesarias para conseguir fuera hecho la mejora del el prestado servicio y acordara la forma de recaudar fondos para sufragar los gastos necesarios.

17 - Marzo 1942

Con esta fecha y a consecuencia del acuerdo anterior, el Ayuntamiento y el vecindario reunido se acordó nombrar una comisión compuesta por los concejales Ers Justo Pérez Cortell, Miguel Mollo Jordá, Valentiano Pérez Pastor, y Santiago Pastor Pavia y vecinos Fernando Pastor Velazquez, Francisco Pastor Alemany, Modesto Pérez Zarrasó, Juan Pérez Mollo, y D. José Vidal Rey, Secretario del Ayuntamiento, los cuales recordaron como anticipo voluntario y para hacer frente a los gastos de instalación de la red eléctrica las cantidades siguientes:

Nadal Pouades Carrasco	2.000	Rs.
Bautista Pastor Albatal	100	"
Francisco Martínez Zarrasó	100	"
Concepción María Ortola	200	"
Jeséliberto Pérez Valles	100	"
José Sanjuán Mico	200	"
1½ Rdo Abad Martínez	500	"
Jermila Pérez Alfonso	1.000	"
Francisco Pastor Benito	200	"
Camila Jordá Batalla	100	"
Jerminia Margant Codina	200	"
Eodiro Velazquez Alemany	100	"
José Pavia Balapuer	100	"
Francisco Torregrosa Pastor	200	"
Federico Pastor Pastor	100	"
Manuel Abad Valles	100	"
José Pastor Benito	100	"
Milagro Nicolau Ferrer	100	"
Bautista Sanchis Selles	100	"
Ysidoro Segui Pastor	100	"
Maria Martínez Zarrasó	800	"
José Pérez Bonias	200	"
	4.000	

		1000
Pauou Dominguez Andis	100	Pt.
Remigio Torregrosa Perez	100	"
Ramón Valls Grunfo	230	"
Fraucisco Valls Grunfo	100	"
Alvao Pastor Pastor	100	"
José Mo Alartuer Molina	200	"
Arturo Martínez Pérez	200	"
Eugenio Pérez Barrasó	200	"
Fraucisco Molines Guivola	200	"
Marcelino Pastor Oltra	100	"
Eugenio Pastor Tarraso	100	"
Miquel Sanjuan Oltra	100	"
Juan Verdú Verduer	300	"
Miquel Moltó Jordi	500	"
Ibáñez Martínez Pérez	300	"
Rafael Pérez Ferrer	500	"
Autelio Ballotet Pollicer	100	"
Simeón Benito Pastor	2.000	"
Alejandro Pavia Balaguer	1.000	"
Melchor Sanjuan Ferri	500	"
Santiago Pastor Pérez	100	"
Leopoldo Ruiz Alcaraz	100	"
José Valls Pérez	100	"
Vicente Pérez Molto	500	"
Fraucisco Pastor Alemany	1.000	"
Enrique Juan Margallé	200	"
Justo Pérez Cortell	500	"
Faixue Valls Sanjuan	600	"
Vicente Ferol Botella	4.000	"
José Valls Torregrosa	100	"
Santiago Pastor Pavia		
Valentino Pérez Pastor	100	"
Antonio Pérez Rodriíguez	200	"
Modesto Pérez Tarraso	500	"
Fraucisco Tarraso Durá		
Fernando Pastor Velasquez		

7 Junio 1942

Con esta fecha fueron designados por el Ayuntamiento los vocales rotul de las comisiones de evaluacion de las partes real y personal del Repartimiento General de Utilidades para el año 1942

29 Junio 1942

Con esta fecha se procedió al nombramiento de Guardia de Campo a favor del vecino de este Santiago Pastor Albalat por cuya de Juan Fernández Albert.

29 Julio 1942

En la reunión celebrada este dia, se dio posesión del cargo de gestor a D. Miguel Molles Jorda en cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Procurador Civil de esta provincia, en comunicación de 23 del mismo mes n.º 1689 -

27 Agosto 1942

Con esta fecha fue examinado y aprobado el Reparto de Guardería Rural del año 1942, acordándose su exposición al público por término de ocho días hábiles - acordando su aprobación definitiva después de su exposición.

30 Septiembre 1942

En cumplimiento del oficio n.º 2169 de la Alcaldía de Beniarés en el que traslada la D. de la Jefatura provincial de Sanidad, se acordó la vacante de Inspector Farmacéutico municipal por haber sido separado del servicio el que la venía desempeñando D. Vicente Domínguez Fernández.

1 Noviembre 1942

Se acordó con esta fecha, nominar guarda de campo a D. Germenegildo Vicent Martínez -

20 Dicembre 1942

Por haber cesado D. Francisco Borja Díaz, en el cargo de Inspector municipal Veterinario, se acordó nombrar para dicho cargo y con el carácter de interino a D. Félix Fontela Pauadero. -

Esta es la manifestación que hacen los señores, manifestando que no recuerdan si algún acuerdo anterior ha dejado de resuérse en la presente acta.

Y para que conste firman la presente acta de que yo el Secretario, certifico de todas las manifestaciones hechas por los señores. — El jardinerizo vale Justo Pérez Cortell



Justo Pérez Cortell

J. Pastor

Miguel Molto

Salvador Torregrosa

J. M. Jordá

### Sesión ordinaria del dia 25 de Febrero 1943

Alcalde - Presidente

D. Justo Pérez Cortell

Concejales

D. Santiago Pastor Pavia

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Salvador Torregrosa Miró

D. Miguel Molto Jordá

En Gayanes a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo las once horas y bajo da presidencia del Dr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell se reunieron en la Sala Consistorial los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha y abierta la sesión por el Dr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 18 y 21 del actual mes que por unanimidad fueron aprobadas.

Se dio cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó que las sesiones se celebren los jueves primeros y tercero de cada mes y hora de veinte.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extenuadora la presente acta que firmaron como todos los señores reunidos de que yo el secretario certifico.



Per

Yanuario Pastor

Miguel M. M.

Salvador Torre

CH

J. J. M.

Diligencia: No se celebró la sesión correspondiente al día de la fecha ni se convocó la supletoria correspondiente por no haber suficiente número de señores gestores ni haber asuntos urgentes que tratar.

Jayanes 4 marzo 1943

El secretario

J. J. M.

Otra: Por igual motivo que la anterior no se celebró la sesión correspondiente al día de hoy ni se convocó para dos días después.

Jayanes 18 Marzo 1943

El secretario

J. J. M.

- Alcalde Presidente -  
 D. Justo Pérez Cortell  
 - Concejales -  
 D. Santiago Pastor Pavia  
 D. Valeriano Pérez Pastor  
 D. Salvador Tongorosa Merito  
D. Miguel Molto Jordá

Sesión ordinaria del dia 1 de Abril de 1943

En Pajares a uno de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Hendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron en la Sala Común, los Srs. gestores que el margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

Por mi el Secretario y por mandato del Sr. Alcalde, se dio cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordándose por unanimidad su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Alcalde levantó la sesión extendiéndole la presente acta que firmaron como todos los Srs. gestores que asistieron de que yo el Secretario certifico



Salvador Tongorosa Miguel Molto

J. M. J.

Diligencia: No se celebró la sesión correspondiente al dia de la fecha por no reunirse suficiente numero de Srs. gestores no convocados para dos dias después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Pajares 16 Abril 1943

Nel Soutain

E. M. J.

Alcalde - Presidente

D. Justo Pérez Cortell

Concejales

D. Santiago Pastor Gavira

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Salvador Torregrosa Miró

D. Miguel Moltó Jordà

## Sesión extraordinaria del dia 20 de Abril 1943

En sayanes a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres, previamente convocado al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell se constituyó el Ayuntamiento en la sala capitular, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1943 cuyo proyecto ha sido formado por la comisión de hacienda habiendo llevado las demás formuladas leyes y corregido y revisado por el Sr. Juzgado.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. "Juzgado" Presidente yo el infrafirmado Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gasto que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulo, se expresan seguidamente: Presupuesto de Gastos

CÁPT.	CONCEPTOS	CONSIGNACION P.R.S. C/16
1	Obligaciones generales	6.481 71
2	Representación municipal	150 -
3	Vigilancia y seguridad	2.325 -
4	Policía Urbana y rural	2.655.50 -
5	Recaudación	219 -
6	Personal y material de oficinas	9.675 -
7	Salubridad e higiene	425 -
8	Beneficencia	50 -
9	Asistencia social	1.126 -
10	Instrucción Pública	1.317 90
11	Obras públicas	1.000 -
12	Montes	56 -
13	Fomento de los intereses comunales	4.510 -
14	Servicios municipalizados	1.573 72
15	Mancomunidades	" -
16	Entidades Menores	" -
17	Agrupación forzosa del municipio	500 -
18	Inaprevistas	500 -
19	Resultados	" -
Total del Presupuesto de Gastos		56.389 33

## Presupuesto de Ingresos

Cap.	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		Días	CRS
1	Rentas	90	-
2	Aprovechamientos de bienes comunales	210	
3	Subvenciones		
4	Servicios municipalizados	1	
5	Eventuales y Extraordinarios	2.050	"
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales	1	
8	Derechos y Tasas	7.100	
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	525	65
10	Impresión municipal	46.163	68
11	Multas	250	
12	Marcocomunidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del municipio		
15	Resultas		
<u>Total de Presupuesto de Ingresos</u>		56.389	33

## RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos 56.389'33

Id " ingresos " " " 56.389'33

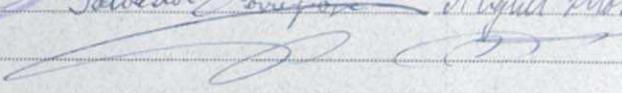
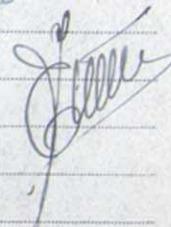
Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se reunirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los Srs. concorrentes de que certifico.



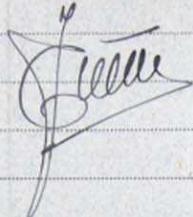
J. Pastor

Salvador Torijano Miguel Moltó

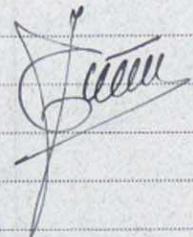
Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no reunirse suficiente numero número de los gestores no convocadore para dos días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Fayaoe 6 de Mayo de 1943  
El Secretario



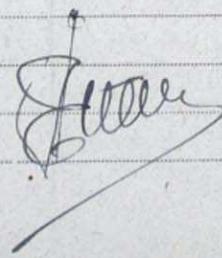
Otra: Por igual motivo que la anterior, ni se celebró sesión ni se convocó para dos días después.

Fayaoe 20 de Mayo de 1943  
El Secretario



Otra: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por falta de asistencia de los Drs. obisfajes no convocadore la reunión correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Fayaoe 3 Junio 1943  
El Secretario



Ayralde - Presidente  
 D. Justo Pérez Cortell  
 - Concejales -  
 D. Santiago Pastor Pavia  
 D. Valeriano Pérez Pastor  
 D. Salvador Torregrosa Miró  
 D. Miguel Molto Jordán

Sesión ordinaria del dia 1º de Junio 1943

Hiendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron los frs. gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dio lectura por mi, el Secretario y por su mandato del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dire cuentas y lectura de cincuenta y correspondencia oficial acordandose su cumplimentación en todos sus puntos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente encargó la revisión de la que se extiende la punto actas que firmaron los Ds. reunidos de que fuo el Secretario certifico



Pérez

G. Pastor

Salvador Torregrosa

Miguel Molto

Jordán

Cortell

Diligencia: No se celebró la reunión ordinaria correspondiente a hoy, por no reunirse suficiente número de Ds. concejales no convocandores. La impletoria podría haber asuntos urgentes de que tratar.

Gayanes 1 Julio 1943  
 Sal. Secretario

Cortell

Otra: Por los mismos motivos que la anterior "sesión" digo, diligencia tráñe celebrar sesión si se convoca la suplementaria correspondiente.

Gayanes 15 de julio 1943

El secretario

### Sesión extraordinaria del dia 22 de Julio 1943

Alcalde-Presidente

D. Justo Pérez Costell

- Concejales -

D. Santiago Pastor Pavia

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Salvador Foncillas Niño

D. Miguel Molto Jordá

En Gayanes a veintidos de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Justo Pérez Costell se reunieron en la Sala Capitular los Sres. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria al objeto de solventar con urgencia los rebonos puestos al Presupuesto:

Se dio cuenta de la copia de la providencia del Hno. Sr. Delegado de Hacienda poniendo reparos al presupuesto municipal ordinario del año actual.

La corporación Municipal, previo examen de los datos antecedentes se creyeron necesarios acordó:

Que se expida certificación de la plantilla de empleados municipales.

Que igualmente se expida la certificación a que se refiere el n.º 1 del art. 296 del Estatuto Municipal.

Que se imprima del cap. II - art. 1º partida 4º de gastos, la cantidad de 20.000,00

conseguidas para nueva red eléctrica.-

Que igualmente se suprima del Cap. 6º art. 2º:  
la cantidad de 2.000 ptas.-

Que se aumente en el Cap. 6º art. 1º, partida 1º:  
1.000 ptas para gasto de Secretario del Ayuntamiento  
que se aumente en el cap. 1º, artº 1º, partida  
8º la cantidad de 1.000 ptas para gratificación  
al Secretario del Juzgado municipal por los tra-  
bajos que realiza de oficio.

Que se consigue en Cap. 1º artº 2º de In-  
gresos, la cantidad de 212'35 ptas, importe  
del 15% por R.N. sobre la Matrícula Industrial  
y de Comercio.-

Que se reúnan 8 trineos móviles que fal-  
tan para el completo reintegro del Presupue-  
sto reunitido.

Que en virtud de las anteriores modificacio-  
nes, se rebajan del Cap. 1º artº 9º (Repartimen-  
to general) la cantidad de veinte mil dos-  
cientas doce ptas veinticinco cts. quedando  
fijado el Repartimiento General en Ptas. vein-  
tecinco mil doscientas una con cuarenta  
y tres cts. y por tanto fijado el total  
del Presupuesto de Gastos y Gastos  
en treinta y seis mil trescientas ochenta  
y nueve Ptas. treinta y tres Cts. (36.389'33 Pta.)  
y qualquiera se acordó se reúna un  
renovado número por capítu-  
los y artículos tal como van que-  
dados fijado después de las mo-  
dificaciones y rectificaciones acor-  
dadas.

No siendo otio el objeto de la  
reunión el Sr. Alcalde levantó la  
sesión de la que se extiende la



presente acta que firman todos los  
Srs. reunidos de que certifico.

Perez

H. Pastor

Salvador Torregrosa

Miguel Molló

Perez

### Sesión ordinaria del dia 5 Agosto 1943

Ayalde Presidente

D. Justo Pérez Cortell

Concejales

- D. Santiago Pastor Parra
- D. Valentino Peña Pastor
- D. Salvador Torregrosa Miró
- D. Miguel Molló Jordá

En Payanes a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Reunidos en concejo los Rs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell al objeto de proceder a la designación de los Vocales uatos de las comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la constitución del repartimiento a que se contrae la rección decimal tercera, cap. V, titula IV, libro II del Estatuto municipal de 7 de Marzo de 1924 que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- b) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- c) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden

de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padron municipal de habitantes. Examinados y cotejados todos los documentos, documentos son los originales de donde proceden, que son Reparto de Rustica, Padron de Edificios y Zobras, Padron y matricula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designación de los vocales que la corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real

D. Santiago Pastor Parra, mayor contribuyente por rustica, domiciliado en este término.

D. Jorge Silvestre Audis, mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera de este término.

D. Eugenio Pérez Vallés, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

D. Melchor Saviano Ferri, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal

Parroquia Clérca.

D. José Velazquez Talamayn, contribuyente por rustica, residente y domiciliado.

D. Fernando Pastor Velazquez, - Id. por Urbana, id.

D. Francisco Valle Monjó, - Id. por Industrial, id. id.

D. Ismael Roca Gómez, - cura Parroco.

Hecha la anterior diligencia, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el artículo 189 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores presentes de que certifico



Salvador Torrejón

Miguel Moltó

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haberse reunido suficiente número de Drs. gestores convocandores para dos días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Gayanes a 19 Agosto 1943

El Secretario

### Sesión ordinaria del dia 2 de Septiembre 1943

Alcalde - Presidente  
D. Justo Pérez Cortell  
- concejales -  
D. Santiago Pastor Pavia  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torrejón  
D. Miguel Moltó Jordà

En Gayanes a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron los Drs. gestores que al margen se indican al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Por el infrasignado Secretario se dio lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada.

Dijo cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordandose su cumplimiento en todos sus partes.

Asimismo leyó por mí el Secretario, integrante una circular de la Comisión de Abastecimientos y Transportes sobre la entrada en vigor de la segunda etapa de cartillas individuales quedando enterados y acordando su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los as. y encargados de que certifico

J. Pator

J. Pator

Miguel Molto

Salvador Torregrosa

J. Pator

Sesión ordinaria del dia 16 de Septiembre 1943

Alcalde - Presidente

D. Justo Pérez Cortell

Concejales

D. Santiago Pator Pavia

D. Valentino Pérez Pator

D. Salvador Torregrosa Miró

D. Miguel Molto Mordá

En Payanes a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron en la Sala capitular los señores gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Diose lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por mi, el Secretario, leyere la copia de la provisoria dictada por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 27 de Agosto, remitida en oficio de fecha 3 de Septiembre actual. A la vista de ella se acordó:

Que se suprima en el Cap<sup>t</sup>: 1º art<sup>o</sup> partida 8º, la cantidad de mil pesetas que en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio p.p.d. se consignaron para sueldo del Secretario del Ayuntamiento digo del Juzgado municipal.

Que igualmente se nombra del Cap<sup>t</sup>: 6º, art<sup>o</sup> 1º partida 1º, la cantidad de mil pesetas que la indicada sesión de 22 de Julio fueron consignadas para sueldo del Secretario del Ayuntamiento.

Que en virtud de las anteriores modificaciones, se rebajan del Cap<sup>t</sup>: 10, art<sup>o</sup> 9º; (Repartimiento General) la cantidad de dos mil ptas quedando éste fijado en 23.201'43 Ptas. y por tanto el total del Presupuesto de Yegros y gastos en 34.389'33 Ptas.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión extinguiéndose lo presente acta que firman todos los señores de que certifico



J. Rivero  
N.

J. Pastor

Salvador Tornero

Miguel Molto

J. Mellado

D. Ju...  
D. Sa...  
D. Vi...  
D. Sa...  
D. M...

Diligencia: No se celebró la sesión correspondiente a hoy por no asistir los Srs. concejales no convocados para los días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Gayaues 17 Octubre 1943  
El secretario

### Sesión ordinaria de 21 de Octubre de 1943

Alcalde Presidente

D. Justo Pérez Cortés

Concejales

D. Santiago Pastor Pavia

D. Valentino Pérez Pastor

D. Salvador Torregrosa Negro

D. Miguel Molto Jordá

En Gayaues a veintimio de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Hiendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortés, se reunieron los Srs. gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial.

Por el Sr. Alcalde se hizo constar, que dado el enorme trabajo acumulado en la Secretaría del Ayuntamiento como consecuencia de la enfermedad y fallecimiento del anterior Secretario D. José Vidal Reig y de los muchos trabajos que actualmente pesan sobre Secretaría, tanto en lo referente a Abastecimiento, administración, espacios forzados, etc., propuesta a la Corporación se gratificara al Secretario para que por ésto se busquen los colaboradores necesarios al objeto de que al menor tiempo posible dñe al corriente

de los asuntos pendientes

El Ayuntamiento, creyendo de justicia lo propuesto por el Dr. Alcalde, acuerda por unanimidad, gratificar con la cantidad de dos mil pesetas al Secretario del Ayuntamiento cuyo importe se abonaría previo el oportunuo expediente de transferencia de crédito, para lo cual se ordena al Secretario, la formulación de memoria, a los efectos del párrafo 3º del artº 303 del Estatuto municipal y artº 11 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndole la presente acta que firman todos los Dr. gestores de que certifico

J. Pérez

J. Pastor

Salvador Torregrosa Miguel Molto

Sesión ordinaria del dia 7 Noviembre 1943

Alcalde - Presidente

D. Justo Pérez Cortell  
- Concejales -

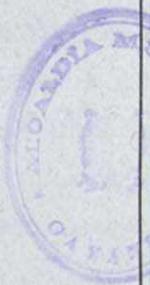
D. Santiago Pastor Parra  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Moreno  
D. Miguel Molto Jordá

Se fijaron a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. siendo las veintiuna horas y bajo la presidencia del Dr. Alcalde, se reunieron los Drs. gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesión por el Dr. Alcalde se dio lectura por vía el Secretario y por su mandato, del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Puesto sobre la mesa el Reparto para a-  
lumnos de Guardería Rural del actual  
año, fue examinado detalladamente por  
los Ds. gestores acordando su aprobación  
por unanimidad y que se exponga al  
público por plazo de diez días para  
que los contribuyentes comprendan en  
el mismo puedan examinarlo y pre-  
sentar las reclamaciones que estimen  
pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar  
el Dr. Alcalde levantó la Sesión exten-  
diéndole la presente acta que firmaron  
todos los Ds. vecindarios de que consta.



Salvador Torreyroza

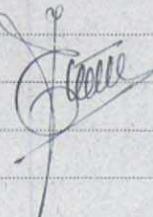
Miguel Múltico

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no reunir se número suficiente de Ds. ges-  
tores, no convocándose para dos días  
después por no haber anotado ur-  
genches que tratar.

Jayague, 18 de noviembre 1945  
El Secretario

Otra: Por idénticos motivos que la anterior ni se celebró sesión, ni se convocó la reunión correspondiente.

Gayaus a 2 Diciembre 1943  
El Secretario



Sesión extraordinaria del dia 10 de Diciembre 1943

Alcalde - Presidente  
D. Justo Peñalortell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Pavia  
D. Valentino Peñalor Pastor  
D. Salvador Tomyrosa Mero  
D. Miguel Mollo Jordá

En Gayaus a veinte días de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Peñalortell se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, con la asistencia de los Srs. concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria, al objeto de hacerse a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1944 cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales y examinado y revisado por el Dr. Síndico. Abierta públicamente la revisión por el Dr. Presidente, yo el suscripto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva

y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan seguidamente.

CAP.	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de Gastos	11.502	91
1	Obligaciones generales	2.00	
2	Representación municipal	2.160	
3	Vigilancia y seguridad	5.860	
H	Police Urbana y rural	264	12
5	Recaudación	9.075	
6	Personal y material de oficinas	300	
7	Salubridad e higiene	25	
8	Beneficencia	140	
9	Asistencia social	1.304	90
10	Instancia pública	1.000	
11	Obras públicas		
12	Montes	1.305	
13	Fomento de los intereses comunales		
14	Servicios municipalizados	1.971	63
15	Macromunicipalidades		
16	Entidades menores	600	
17	Agrupación forzosa del municipio	250	-
18	Imprevistos		
19	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	32.672	56
- Presupuesto de Ingresos -			
1	Rentas	90	
2	Aprovechamiento de bienes comunales	210	
3	Subvenciones		
H	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	781	23
6	Arbitrios con fines no fiscales		
7	Contribuciones especiales		

CANT.	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		PLAS	CIE
8	Derechos y Tasas	6.452	
9	Cuotas, recaudos y participaciones en tributos nacionales	737	90
10	Imposición municipal	22.951	H3
11	Multas	450	
12	Mancanidades		
13	Entidades menores		
14	Agrupación forzosa del municipio		
15	Resultados		
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>32.672 56</u>	

- Resumen -

Importan los gastos por todos conceptos 32.672 56

Id. los ingresos id. id. id. 32.672 56

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exhiba al público por término de quince días y que durante este plazo no resulte al señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron conjuntamente todos los los gestores reunidos de que yo el secretario certifico.

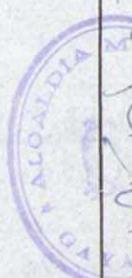
*General  
Salvador Torrejón*

*J. Pastor*

*Miguel Molto*

*Salvador Torrejón*

*J. Pastor*



Sesión ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1943

Alcalde - Presidente.  
D. Justo Peix Cortell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Parra  
D. Valentino Peix Pastor  
D. Salvador Forayrosa Morro  
D. Miguel Molto Jordà

En Gayanes a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Peix Cortell, se reunieron en la Sala capitular los Ds. señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Diose lectura por el infrascrito Secretario de su acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulo del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario - que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de mes de noviembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consecuencias primitivas del presupuesto de retribución, no dejan indolidos los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguno, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de

1922, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Reducción		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Reducción		Total	
			Plazas	Clas.	Plazas	Clas.	Plazas	Clas.				Plazas	Clas.	Plazas	Clas.		
I	10	G	1000	-	1000	-			6	1	-			2000	-	3000	-
II	1'	U	1000	-	570	-	430	-									
C	1'	F	500	-	430	-	70	-									

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman todos los presentes de que yo el Secretario certifico.

J. Pastor

Salvador Fernández

Miguel Molto

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no reunirse suficiente número de S. gestores no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asistido, surgentes que tratar.

Jayanes 6 de Enero de 1944

Del Secretario

J. Pérez

Alcalde - Presidente  
 D. Justo Pérez Cortell  
 concejales  
 D. Santiago Pastor Parra  
 D. Valentino Pérez Pastor  
 D. Salvador Torregrosa Miró  
 D. Miguel Molto Porda

Sesión ordinaria del dia 20 de Enero 1944

En Gayanes a veinte de Enero de mil novecientos  
 cuarenta y cuatro.

Siendo las veinte horas y media la presencia  
 del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunió  
 en la sala capitular los Srs concejales  
 que al margen se expresan al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria que corresponde al día  
 de la fecha.

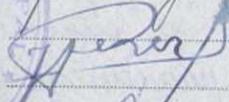
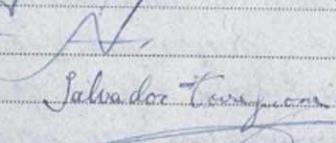
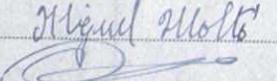
Dio lectura por mi el secretario del acta de  
 la sesión anterior que fue aprobada por  
 unanimidad.

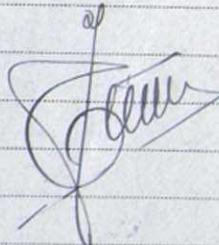
Se dio cuenta y lectura de circulars y correspondencia oficial.

Acordóse por unanimidad que las sesiones ordinarias que venían celebrándose los días primeros y tercero jueves de cada mes se celebren de hoy en adelante los días 5 y 20.

De lo habiendo mas amistos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los Srs concorrentes de que yo el Secretario certifico

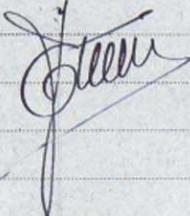


 J. Pastor  
 A. Torregrosa  
 Salvador Torregrosa  M. Molto



Diligencia: No se celebró la reunión correspondiente al día de hoy por no reunirse suficiente número de los gestores, no convocandole para dos días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Gayaus, 5 de Febrero de 1944



### Sesión ordinaria del día 20 Febrero 1944

Alcalde - Presidente  
D. Justo Pérez Cortell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Pavia  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Forugosa Albiro  
D. Miguel Molto Jordá

En Gayaus a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron los Srs. gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dióse lectura por mí, el Secretario del acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta y lectura de circulares y demás correspondencia oficial acordandole por unanimidad su cumplimiento.

Acordóse por unanimidad que, vistas las repetidas quejas del vecindario motivadas por los continuos abusos que por los ganaderos viene haciendo en este término municipal, se dejaren sin efecto los permisos que los propietarios tenían expedidos a favor de los ganaderos prohibiéndole el trámito de ganados e incluso cabezas de ganado familiar, por sitio alguno que no esté reconocido como aceptado, facultando al

Br. Alcalde para tomar las medidas que crea necesarias para hacer cumplir a rajatabla este acuerdo.

No habiendo mas asuntos que tratar el Br. Alcalde levanto la reunión extendiéndole la presente acta que firman todos los Srs. Miembros del.

*que certifico  
apres*

*J. Pastor*

*Valenciano Rivero*

*Salvador Terregroso*

*D. D.*

*H. Miguel Mollo*

*D. D.*

*J. H. Valle*

Diligencia: No se celebró la reunión correspondiente al día de la Reclla por no fijarse suficiente número de los gestores no convocandole para dos días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Jueves 5 Marzo 1944

Al Alcalde "dijo"  
Al Secretario

*J. H. Valle*

Otra: Por los mismos motivos que la anterior  
ni se celebró reunión ni se convocó la in-  
spectoria correspondiente.

Jayanes 20 Marzo 1944

El Secretario



Otra: Por igual motivo que la anterior ni se  
celebró reunión ni se convocó la inspectoria  
correspondiente

Jayanes 5 Abril 1944

El Secretario



Sesión ordinaria del dia 20 Abril 1944

Alcalde - Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Concejales,  
D. Santiago Pastor Párra  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Forugosa Miró  
D. Miguel Molto Jordá

En Jayanes a veinte de Abril de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro, hecha las veinte  
horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo  
Pérez Portell, se reunieron los Srs. concejales  
que se expresan al margen, al objeto de celebrar  
la reunión ordinaria correspondiente al día de  
la fecha.

Se dio lectura por un el secretario, por man-  
dato del Sr. Alcalde del acta de la reunión  
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dijo cuenta y lectura del acta de la reunión  
anterior díos de circulares y correspondencia  
oficial acordándose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr  
Alcalde levantó la reunión extendiéndole la

nuestro acta que firmaron todos los Hrs. concejales reunidos de que yo el Secretario certifico.



J. P. P. / J. P. P.

J. Pastor

Miguel Molto

Salvador Torregrosa

Valeriano Sáenz

### Sesión ordinaria del dia 5 de Mayo 1944

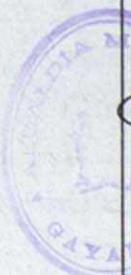
Alcalde - Presidente  
D. Juan Pérez Cortell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Parra  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Moro  
D. Miguel Molto Jordán

Ten Gayanes a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la presidencia del H. Alcalde D. Juan Pérez Cortell y viendo las veinte horas se reunieron en la Sala capitular los Srs. señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta el acto por el H. Alcalde dio lectura por cui el Secretario del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acordóse por unanimidad que viendo que el arbitrio sobre Pesas y Medidas estaba algo abandonado y que los mismos del mismo podían ser superiores a los que actualmente se obtienen, se verificara subasta para la contratación del arbitrio indicado para el 2º semestre del actual año y el ejercicio del 1945.

No habiendo mas asuntos que tratar el  
Sr. Alcalde levanto la sesion extendiendo  
la presente acta que firman todos los  
Srs concurrentes de que certifica.



*J. Pérez*

*H. Pastor*

*Miguel Molló*

*Salvador Fonegriza*

*Valeriano Serré*

*J. Pérez*

### Sesión ordinaria del dia 20 de Mayo 1942

Alcalde - Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Pavia  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Fonegriza Muñoz  
D. Miguel Molló Jordá

En Gayaus a veinte de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las veinte  
horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Justo Pérez Portell, se reunieron los Srs.  
gestores que se indican al margen al ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
diente al dia de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se dio lec-  
tura por mi el Secretario <sup>"acetal"</sup>, y por su mandato  
del acta de la sesión anterior que fue a-  
probada por unanimidad.

Se dio cuenta y lectura por mi el Comitado acci-  
dental de las instrucciones de la Dirección gene-  
ral de Administración Local para la emisión  
de informe sobre méritos de los Srs. Secretarios  
que tienen pedida esta plaza en el concurso  
para proveer en su medida las vacantes exis-  
tentes de Secretarios de 3<sup>ª</sup> categoría.

Leídas que fueron las declaraciones de los  
Srs concursantes y teniendo en cuenta lo pre-  
ceptuado en el artº 4º de la Ley de 14 de Octu-  
bre de 1942 y artº 11º de la Ley de 11 de

Diciembre del mismo año, la Corporación municipal acordó por unanimidad informar sobre los motivos alegados por los concurrentes y orden de preferencia de los mismos en la forma siguiente:

Nº 1 = José Esteve Solbes

A juicio de la Corporación y por conocer la labor de reorganización realizada por este Sr. en esta Secretaría del Ayuntamiento como Secretario interino, tiene acreditada su aptitud como Secretario.

Nº 2 = Manuel Esteve Pastor

Mejor número de escala fija y secretarios de juzgado municipal

Nº 3 = Melchor Sastre Merquida

Nº 4 = Elías Peco García

Nº 5 = Herminio Calatayud Benavent.

Acordó, en cumplimiento de lo ordenado en la circular antedicha, que copia de este acuerdo se remite a la Dirección General de Administración Local.

Se dio cuenta de la copia se la provisión del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, poniendo reparos al presupuesto ordinario de este municipio para 1946.

Después de breve deliberación se acordó:

1º - Que se impriman las 1.112'50 Pta conseguadas en el artº 1º del capº 10.

2º - Que se corrija en el capº 9º artº 3º del presupuesto de gastos 934'12 ptas. importe del 6º p% de los sueldos de los empleados municipales.

3º - Que se corrija en el capº 5º artº 2º de impuestos el importe del 1% de sueldos de empleados municipales 154'02 Ptas.

4º - Que en el artº 10º del Capítulo 1º de  
gastos se consignen 100 ptas para aten-  
der a los gastos de limpia y calefacción  
de los locales Escuelas

5º - Que se consignen en el Capº 1º artº:  
6º 98 ptas para la Festa del libro quedan-  
do así fijado el presupuesto de repro-  
cos y gastos en 32.632'18 Ptas -

Y igualmente se acordó hacer constar que  
el uso utilízase con preferencia el arbi-  
trio sobre inquilinato, obedece a esta au-  
torizada esta Corporación, en virtud  
de tener aprobada la Carta Municipal  
para el régimen económico de la misma.

Que copia de la presente acta, y resu-  
men numérico por capítulos y artículos,  
tal como quedan fijados todas las par-  
tidas después de las rectificaciones a-  
cordadas, se remita al Ilmo. Sr. Dele-  
gado de Hacienda para su superior aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar  
el Sr. Alcalde levantó la sesión  
extendiendo la presente acta que  
firman todos los Ers. Concejales pre-  
sentes de que el Secretario certifi-  
ca.

  
Ayuntamiento  
de Valdepeñas

Miguel Molle

J. Pastor

Salvador Garrido

Valeriano López

J. Pérez

Alcalde- Presidente  
D. Justo Pérez Cortell  
Concejales  
D. Santiago Pastor Parra  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Jiménez Miro  
D. Miguel Molto Jordá

## Sesión ordinaria del dia 5 de Junio 1944

En la sesión ordinaria del dia 5 de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Habiendo transcurrido las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron los Sres. gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Acto seguido acordóse la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la recaudación del arbitrio municipal sobre Pesas y medidas de uso obligatorio en este término municipal y la ejecución del contrato durante el "primo" segundo trimestre del actual año y ejercicio 1945.

Equalmente se acordó se remita edicto para su inserción en el B.O. de esta provincia anunciando la subasta de referencia facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que haya de celebrarse el acto, designando al Jefe del Ayuntamiento D. Santiago Pastor Parra para que prenda la citada subasta junto con el Sr. Alcalde o del Jefe del Ayuntamiento en quien delegue, cuyo acto deberá autorizarse el Señor D. José Esteban Solbes.

Asimismo se acordó que el bastante de poderes que quedan reservados para representar a los licitadores se verifique por el letrado D. Leonardo Esteban.

Equalmente se acordó fijar en 10'50 pts el jornal medio de un brazo en la

localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar  
el Sr. Alcalde levantó la sesión extra-  
ordinaria la presente acta que fir-  
man todos los Srs. reunidos de que  
yo el Secretario certifico



Perez  
Miguel Moltó

G. Pastor  
Salvador Torregrosa

Valenzuela Gómez

J. Miller

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no reunirse suficientemente numero de Br. concejales no convocando la se-  
sion extraordinaria por no haber asun-  
tos urgentes que tratar.

Payanes 20 junio 1944

El secretario

J. Miller

Sesión extraordinaria del dia 26 Junio 1944

Alcalde - Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Cortell  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Rivero  
D. Miguel Moltó Fonda

En Payanes a veintiseis de Junio de  
mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo  
la hora señalada y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell,  
previamente convocados al efecto, se

reunieron los Exs concejales que al margen  
se expresan al objeto de celebrar reunión  
extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, manifestó  
que por el Exmo. Sr. Gobernador Civil  
de esta provincia, habían sido nombrados  
a D. Santiago Pastor Pavia para el cargo de  
Alcalde- Presidente pasando a ocupar él, el  
de Teniente de Alcalde.

Exhibidas que fueron por el mismo las  
correspondientes credenciales que acreditaban  
los cargos para los que habían sido nombrados  
y aceptados que fueron por estos, tuvieron  
por su parte de los mismos, pasando a ocupar  
la presidencia D. Santiago Pastor Pavia  
al cual se hizo entrega por el saliente  
de las insignias de la autoridad y relo  
de la corporación.

Y igualmente se acordó que en cumplimiento  
a lo ordenado por dicha superior autoridad  
copia de este acta juntamente con las  
credenciales provisionales que obraban en  
su poder se remitieran al Gobernador Civil.

No siendo otro el objeto de la reunión  
se levantó la sesión extendiéndose la pre-  
sente acta que firmaron todos los Exs presentes  
de que yo el Secretario certifico

S. Pastor Salvador Torrecilla Miguel Moltó

Valencia 60

Gobernador

J. M. M. J. M. M.



Alcalde - Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Cortell  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Forquera Miró  
D. Miguel Molto Jordà

## Sesión ordinaria del dia 5 Julio 1944

En fayales a cinco de julio de mil no-  
vecientos cuarenta y cuatro.

Reunidos en concejo los brs. gestores que al mar-  
gen se indican, bajo la presidencia del Br. Al-  
calde D. Santiago Pastor Pavia, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria y proceder a la de-  
signación de los vocales natos de las Comisio-  
nes de evaluación, parte real y personal, pa-  
ra los efectos de la confección del repartili-  
miento a que se contrae la sección décima  
tercera, capítulo V. título IV. libro II del Está-  
tuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que  
fue leído íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos  
de manifiesto a la corporación los siguientes  
documentos:

A) - Lista de contribuyentes por Rústica, por or-  
den de mayor a menor cuota, domiciliados en  
el término

B) - Lista de contribuyentes por Rústica, por or-  
den de mayor a menor cuota, domiciliados  
fuera del término

C) - Lista de contribuyentes por Urbana, por or-  
den de mayor a menor cuota, domiciliados en  
el término

D) - Lista de contribuyentes por Industrial y  
Comercio, por orden de mayor a menor cuota  
domiciliados en el término

E) - Lista de contribuyentes por industrial y  
Comercio, por orden de mayor a menor cuota  
comprehensiva de domiciliados dentro y fuera del  
término

F) - Copia del padrón municipal de habi-  
tautes

Examinados y cotejados todos precedentes documentos que son Reparto de Rústica, Padrón de Edificio y Solaros, Padrón y Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del repartimiento:-

- D. Santiago Pastor Pavia, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.
- D. Desamparado y Jorge Silvestre Andrés - mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.
- D. Admores. Asilo de M<sup>ta</sup> Sra. del Carmen, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.
- D. Melchor Saiz Juan Fernández mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento:-

- D. José Velasquez Almenau, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.
- D. Fernando Pastor Velasquez - id. por Urbana, id. id.
- D. Francisco Valls Mombo - id. por industrial, id. id.
- D. Ismael Roses Ibañez - cura Parroco

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artº 489 del Estatuto.

Sióse lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó que sea el acto de la subasta que tendrá lugar el día doce del actual, para la contratación del arbitrio de

Personas y medidas juntamente con el Sr. Alcalde prevenida en dicho acto el concejal D. Miguel Moltó fijó en constitución de D. Santiago Pastor Pavia, designado en sesión fecha cinco del mes de junio próximo pasado, el cual tomó posesión de alcalde Presidente el dia 26 del mismo mes.

Igualmente y por unanimidad se acordó que dado el excesivo trabajo que actualmente pesa sobre la Secretaría del Ayuntamiento, se faculte al Sr. Alcalde para que nombre persona apta para oficial auxiliar de Secretario, con carácter de temporero y que por ésta se formule la memoria correspondiente para la formación del expediente de transparencia de crédito para pago de ciento sesenta y tres mensuales que se fija como sueldo.

No habiendo más anotaciones que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión levantándose la presente acta que firmaron todos los Srs concorrentes de que yo el Secretario certifico



H. Pastor Pérez

Salvador Domínguez

Miguel Moltó Valeriano Soto

J. Vilella

Alcalde-Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Cortés  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Fernández Muñoz  
D. Miguel Molto Jorda

## Sesión ordinaria del dia 20 julio 1944

En Gayanes a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Pastor Pavia se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Se le lectura por mi el Decreto, y por su mandato del acta de la reunión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Por el Dr. Presidente se hizo saber que la subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre Pesas y medidas de uso obligatorio, cuyo acto fue celebrado el dia doce del actual había quedado desierto por no haberse presentado propuestas alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acordó facultarle para que de la mejor forma posible se arriende el referido servicio, acordándose igualmente que siendo el importe del edicto de la subasta el de 103'15 pts y haber solo 50 presupuestadas para estas atenciones, que las 53'15 pts restante sean abonadas del cap<sup>t</sup>o 18,000 (Impuestos).

Quedó sobre la mesa el Reparto para atenciones de Guardia Rural para el

actual ejercicio, se examinó detenidamente aprobando por unanimidad.

Acordó igualmente que se exponga al público por término de diez días para que los contribuyentes interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen justas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la reunión extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico



H. Pastor

Valeriano Pérez

Salvador Conejero

Miguel Moltó

Pérez

Diligencia: No se celebró la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no reunirse suficiente número de Srs. gestores, no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Payanes 5 Agosto 1944  
El Secretario

Alcalde-Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Cortés  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Jorquera Miro  
D. Miguel Molto Jordá

## Sesión ordinaria del dia 20 Agosto 1921

En la víspera de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
siendo las veinte horas y bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde D. Santiago  
Pastor Pavia, se reunieron los Se-  
gestores que al margen se expresan al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente al dia de hoy.

Se leyó por el Secretario informe, el  
acta de la sesión anterior que por  
unánimidad fue aprobada.

Vista la propuesta de Transferencia  
de crédito de cuantos a otros capítulos  
del presupuesto municipal ordinario de  
gastos vigente que formula el Secretario  
que ha sido aceptada en principio por  
la Comisión de Hacienda en sesión de  
nueve de julio ppd:

Resultando: que en el periodo de quince  
días que ha permanecido expuesta al  
público no se ha formulado reclama-  
ción alguna.

Considerando: que las deducciones de  
consecuencias trágicas del presupuesto  
de referencia no dejan indolido los servi-  
cios a que estén sujetos, ni consta que ha  
sido liquidada ni contraída obligación  
de pago alguna ni infracción de especial  
disposición por la que pueda venir perju-  
cio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación  
de este expediente se han observado  
las prescripciones legales y especialmente

las contenidas en el título primero  
libro segundo del Estatuto munici-  
pal de 8 de Marzo de 1924 y arti-  
culos 11 y siguientes del Reglamento  
de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda prestar aprobación  
a la Transfereencia que fija en  
las cantidades siguientes:

Capítulo Artículo Parágrafo	Cantida- do	Consignación que tenían	Reducción por Transferencia	Quedan	Capitalio		Capitalio disponible		Consignación que tenían	Aumento por Transferencia	Total
					Ptas	Cts	Ptas	Cts			
I	10	6	500 -	300 -	200	-	6	1	7	-	960 -
II	1	1	1.000 -	410 -	590	-					
IV	1	1	500 -	250 -	250	-					

No habiendo mas asuntos que tratar el  
Pr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose  
la presente acta que firman todos los Srs. reu-  
nidos de que yo el Secretario certifico.



Santiago Pastor

Salvador Torregrosa

Miguel Molto

Alcalde-Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Cortés  
D. Valeriano Pérez Cortés  
D. Salvador Torregrosa Niño  
D. Miguel Molto Jordán

Sesión ordinaria del dia 5 de Septiembre 1944

Se Gayanes a cinco de Septiembre de mil  
novecientos cuarenta y cuatro.

Siendo las veinte horas y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago

Pastor Dávila, se reunieron los Srs. gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

Se dio cuenta y lectura de circulars y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes el Repartimiento para atenciones de Guardia Rural importante la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos pts. ochenta y dos cts. y facultar al Sr. Alcalde para que tanto éste como el Repartimiento Seccional de Utilidad señale la fecha para su cobro.

Y igualmente se acordó que para solucionar asuntos relacionados con la administración municipal se trasladen el Alcalde y Secretario a la capital, los gastos de cuyo viaje serán abonados con cargo a la consignación que para representación hay en el presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los Srs. reunidos de que yo el Secretario certifico

H. Pastor

Salvador Fernández

Miguel Molto

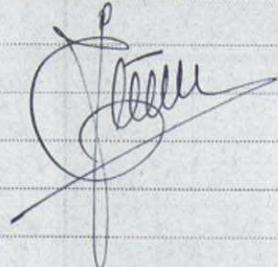
Patricia Estao

Gobernador  
J. M. Gómez



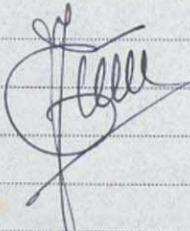
Diligencia: No se celebró la reunión correspondiente al día de la fecha por no reunirse suficiente número de los gestores que convocaron la reunión correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Gáyanes 20 Septiembre 1944  
El Secretario



Otra: Por igual motivos que la anterior no se celebró reunión ni se convocó la reunión correspondiente.

Gáyanes 5 Octubre 1944  
El Secretario



Sesión ordinaria del dia 20 Octubre 1944

En Gáyanes a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Pastor Pavia se reunieron los Srs. concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se disílecture del acta de la reunión anterior.

Alcalde Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Pérez Portell  
D. Valentino Pérez Pastor  
D. Salvador Jorregrosa Muñoz  
D. Miguel Moltó Jordà

que fué aprobada por unanimidad  
Dijo se cuenta y lectura de circulares y  
correspondencia oficial acordandore su  
cumplimiento.

No habiendo asuntos que tratar el  
hr. Alcalde levantó la sesión exten-  
diéndole la presente acta que fir-  
man todos los Srs. reunidos de que  
yo el Secretario certifico.



J. Pastor

J. Pérez

Salvador Torregrosa

Miguel Molto

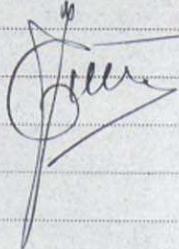
J. Cericuodarre

Diligencia: No se celebró la sesión corres-  
pondiente al día de la fecha por no  
reunirse suficiente número de Srs. con-  
cejales no convocándose la supletoria co-  
respondiente por no existir asuntos  
urgentes que tratar.

Gayanes 5 Noviembre 1944  
El Secretario

Otra: Por los mismos motivos que  
la anterior ni se celebró sesión  
ni se convocó la supletoria  
correspondiente por no exis-

tig amitos ingresos que trate  
Payanes 20 Noviembre 1941  
El Secretario



## Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre 1941

Alcalde - Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales  
D. Justo Peles Portel  
D. Valeriano Peles Pastor  
D. Salvador Fonegrosa Minó  
D. Miguel Nolté Jordá

En Payanes a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Habido las veinte horas y bajo la presidencia del Fr. Alcalde don Santiago Pastor Pavia se reunieron los rs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente dio lectura por si el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dio cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordandose su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde manifestó que habiendo presentado en la Alcaldia un representante de "Ediciones el Nacional" nutritivo al Ayuntamiento por una cantidad de cien pesetas, cuya cantidad había abonado particularmente hasta dar cuenta al Ayuntamiento. Este por unanimidad recordó se satisfaga con cargo al Cap. 18. Remetas.

Igualmente por unanimidad acordóse que

con el fin de estimular en lo posible la labor de la Banda de Música contribuya el Ayuntamiento con ciertas pautas para la confección de la bandera de aquella organización artística.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Ds. concurrentes de que yo el Secretario certifico



*J. Pastor*

*Pérez*

*Salvador Torregrosa*

*Miguel Molto*

*Valeriano Pastor*

*Jáuregui*

### Sesión ordinaria del día 20 Diciembre 1944

Alcalde - Presidente  
D. Santiago Pastor Pavia  
Concejales,  
D. Justo Pérez Díaz  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Muñoz  
D. Miguel Molto Jordá

En Gayanes a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Pastor Pavia se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Capitular, compuesto de los Ds. concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1945 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendo llevado las demás formalidades legales y reunirado y revisado por el Dr. Auditor.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad. De lectura íntegra los capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata pidiendo los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capt:	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas Cts
	Presupuesto de Gastos	1000
1	Obligaciones Generales	8269 19
2	Representación municipal	200 -
3	Vigilancia y Seguridad	2960
H	Policía Urbana y Rural	5330
5	Recaudación	150
6	Personal y material de oficinas	9450
7	Salubridad e higiene	260
8	Beneficencia	25
9	Asistencia social	1275
10	Instrucción Pública	228 20
11	Obras públicas	1000
12	Montes	"
13	Fomento de los intereses comunales	4305 -
14	Servicios municipalizados	"
15	Macromunicipalidades	1881 70
16	Entidades menores	"
17	Agrupación forzosa del municipio	255 -
18	Tesoreristas	200 -
19	Resuelta	
	Total del presupuesto de gastos	35789 29

CAPÍT.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas   Cts
	Presupuesto de Ingresos	
1	Rentas	90 -
2	Aprovechamientos de bienes comunales	210 -
3	Subvenciones	"
4	Servicios municipalizados	"
5	Eventuales y extraordinarios	750 24
6	Arbitrios con fines no fiscales	"
7	Contribuciones especiales	"
8	Derechos y tasas	4420 -
9	Quotas, recargos y participaciones tributarias nacionales	740 65
10	Imposición municipal	29378 40
11	Muertas	200 -
12	Microcomunidades	"
13	Entidades menores	"
14	Agrupación forzosa del municipio	"
15	Resultados	"
	Total del presupuesto de Ingresos	35789 29
	Resumen	
	Importan los gastos por todos conceptos	35789 29
	Importan los ingresos por todos conceptos	35789 29

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Gmo. en Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado por RD de 8 de Marzo de 1924.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Alcalde levantó la sesión extendiéndole la presente acta que fir-



mano todos los brs. ramidos de que yo el  
secretario certifico

J. Pastor

Perez  
A. J.  
Orell

Salvador Correa

Miguel Moltó

D. Valeriano Gómez

Diligencia: No se celebró la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy por no reunirse suficiente numero de los concejales, no convocandole para dos días después por no haber asuntos urgentes que tratar.

Payanes 15 Enero de 1945  
El Secretario

J. Orell

Otra: Por iguales motivos que la anterior,  
ni se celebró sesión ni se convocó la suplementaria correspondiente

Payanes 20 Enero 1945  
El Secretario

J. Orell

Alcalde Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Concejales  
D. Valentiano Pérez Pastor  
D. Salvador Fornerosa Miro  
D. Miguel Molto Jordà

## Sesión extraordinaria del dia 26 Enero 1945

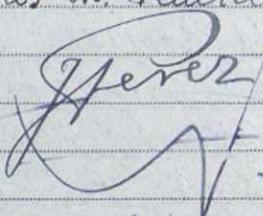
En Gayanes a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Pastor Pavia se reunieron los Srs. concejales que se expusieron al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados previamente.

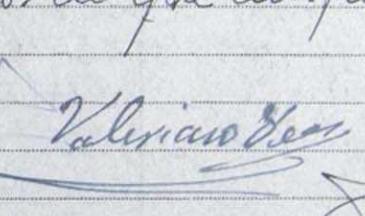
Por mi el Secretario se dio lectura de su oficio del Exmo Sr. Gobernador Civil ordenando el cese del Alcalde D. Santiago Pastor Pavia, manifestando al propio tiempo que se hiciera cargo del despacho de los asuntos de la Alcaldía al Primer teniente de Alcalde D. Justo Pérez Portell, hasta nueva designación.

En vista pues a lo ordenado en oficio n° 295 fecha 23 actual, citado autoramente se hizo entrega por el Alcalde saliente a D. Justo Pérez Portell de la insignia de la autoridad y libro de la Corporación pasando a oídos la presidencia.

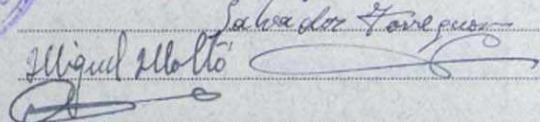
No viendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmaron todos los Srs. reunidos de que certifico.

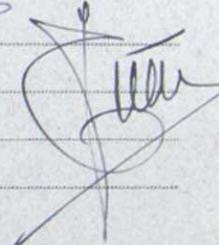


  
Justo Pérez Portell

  
Valentiano Pérez

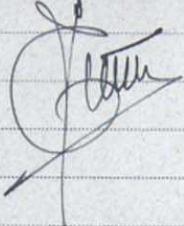
  
Salvador Fornerosa Miro

  
Miguel Molto Jordà

  
Santiago Pastor Pavia

Diligencia: No se celebró la reunión ordinaria correspondiente al día de hoy por no reunirse suficiente número de los gestores que convocan para dos días dispuestos por no haber acuerdos urgentes que tratar.

Payaçus, 5 de Febrero 1945  
El Santuario



### Sesión ordinaria del dia 20 Febrero 1945

Alcalde-Presidente  
D. Justo Pérez Cortés  
Concejales  
D. Valentino Pérez Gaitán  
D. Salvador Joroprosa Miro  
D. Nicanor Molto Jordá

En Payaçus a Veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.  
Siendo las veinte horas y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Justo Pérez Cortés se reunieron los  
Sr. Concejales que se expresan al  
marcado al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente  
al día de la fecha.

Se dio lectura por mi el Secretario del actas de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordándose se cumplimentara en todas sus partes  
no habiendo acuerdos que tratar el Sr. Alcalde llevando la reunión extendiéndose la



presente acta que firman todos  
los en. reunidos de que certifica.

Perez

Salvador Torregrosa

Miguel Molto

Diligencia: No se celebro la reunion ordinaria del dia de hoy por no reunirse numero suficiente de los concejales, no convocandole la supletoria correspondiente nor no existen anatos organicos que traten

Gayanes 5 marzo 1945  
El Secretario

### Sesion ordinaria del dia 20 de marzo 1945

Alcalde Presidente  
D. Justo Perez Cortes  
Concejales,  
D. Valeriano Perez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Muñoz  
D. Miguel Molto Jorda

En Gayanes a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Reunidos en concejo los señores Concejales que al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Perez Cortes al objeto de proceder a la designacion de los vocales natos de las comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimiento a que se

contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 que fué leída.

Por el suscripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

- A) lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B) lista de contribuyentes por ~~Rustica~~, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- D) lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- E) lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término
- F) copia del padrón municipal de habitantes.

Examinados y colejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, Reparto de Rustica, Padrón de Edificios y Dolares Padrón y matrícula industrial y el equipamiento general, al habitante, fueron aprobados procediendo de inmediato a la designación de los locales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

### Parte Real

D. Santiago Pastor Pavia, mayor contribuyente por Ristica domiciliado en este término.

D. Jorge Sivera Andes, mayor contribuyente por Ristica domiciliado fuera del término.

D. Agustín Colegio Asilo, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

D. Melchor Saizjuan Ferri, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

### Parte Personal

D. José Velasquez Henauy, contribuyente por Ristica, residente y domiciliado.

D. José Benito Pastor, idem, id, id.

D. Ferugundo Pastor Velasquez, idem  
por Industrial, id, id.

D. Ysmail Rores León, cura parroco  
Hecha la anterior disposición, acordare que  
se haga pública la misma conforme, pudiendo el  
último párrafo del art 489 del Estatuto, con lo  
que y no habiendo más amputos que tratar  
se levantó la sesión, firmando la pre-  
sente los tres presentes de que consta



Héctor Valenzuela Sene

Salvador Varela

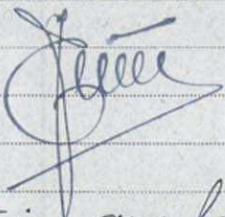
Miguel Molló

Ezequiel Gómez

Juan Cárdenas

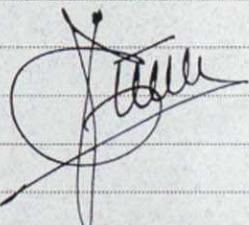
Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha por no reunirre suficiente numero de hs. gestores, no convocando la sublectoria correspondiente por no haber asuntos urgentes que tratar.

Fayaoe, 5 Abril 1945  
El Secretario



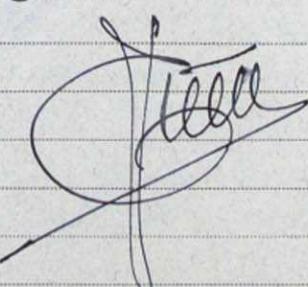
Otra: Por iguales motivos que la anterior ni se celebró sesión ni se convocó la sublectoria correspondiente:

Fayaoe 20 Abril 1945  
El Secretario



Otra: Por los mismos motivos que las anteriores ni se celebró sesión ni se celebró digo convocó la sublectoria correspondiente.

Fayaoe 5 Mayo 1945  
El Alcalde  
El Secretario



Alcalde-Presidente  
D. Justo Pérez Cortell  
Concejales  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Miró  
D. Miguel Molto Jordá

## Sesión ordinaria del dia 20 Mayo 1945

En Gayanes a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Seudiendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell, se reunieron los Srs concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Se dió lectura por vui el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad,

En cumplimiento a lo ordenado en la circular de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes nº 518, inserta en el B.O. de esta provincia nº 106 fecha 8 del actual el Secretario del Ayuntamiento José Esteve Solbes tomó posesión oficialmente del cargo de Secretario de la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes, servicio que venia desempeñando desde el dia 19 de febrero del año 1943, fecha en que fue nombrado Secretario del Ayuntamiento, acordándose que copia de este acuerdo en cumplimiento a lo ordenado en la mencionada circular se remita a la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión ex-

teniendo la presente acta  
que firmaron todos los presentes  
de lo que certifico



Perez

Valeriano Perez

Salvador Torregrosa

Miguel Molto

Jordá

### Sesion extraordinaria del dia 25 Mayo 1945

Alcalde-Presidente

D. Justo Perez Cortell  
Concejales

D. Valeriano Perez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Miro  
D. Miguel Molto Jordá

En Gayanes a veinticinco de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y cinco. Previamente conve-  
cados al efecto y bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Justo Perez Cortell, se reunieron  
los Srs concejales que se expresan al mar-  
gen al objeto de celebrar la sesion extraor-  
dinaria para la que habian sido noti-  
ficados. Por los Srs concejales se hizo  
constar que dado el elevado numero  
de reclamaciones que por los contribu-  
yentes, se habian presentado contra  
el guarda de campo D. Hermeno ildefonso  
Vicent Silvestre, el qual habia manifes-  
tado repetidas veces su propósito de in-  
fringir la denuncia alcoba contra ganan-  
dores y demás, propósito que ademas  
dicha la fecha ha cumplido, sea re-  
levado de dicho empleo y que el Sr.  
Presidente al siguiente dia al de la  
celebración de esta acta notifique  
este acuerdo al interesado. Puesto  
a discusión este asunto, por unanimi-

midad u acorde lo anteriormente manifestado.

No viendo otro el objeto de la reunión el Sr. Alcalde le vante la reunión extendiendo la presente acta que firman todos los Srs presentes de que certifico.



Pérez

Valeriano Pastor

Salvador Zárategosa

Miguel Molto

J. Teller

Sesión ordinaria del dia 5 de Junio de 1945

Alcalde - Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
— Concejales —  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Zárategosa Miro  
D. Miguel Molto Jordán

En Gayanes a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Pérez Portell se reunieron en la Sala Capitular los Srs. gestores que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por unanimidad se aprobó el Reparto de Guardería Rural, importando la cantidad de cincuenta mil doscientas setenta pts. (4.260 pts) y habiendo terminado el plazo de exposición al público para efecto de reclamaciones, se facultaba al Sr. Alcalde para fijar la fecha para la cobranza del mismo.

Por el Sr. Alcalde D. Justo Pérez Cortell se manifestó que estando vacante el cargo de Guardia de campo desde el dia 26 de Mayo fijo de propuesta se nombrase para tal cumplir el servicio de este D. Salvador Pérez Vicent persona que a su juicio reunía las condiciones de actividad e imparcialidad que para el citado cargo se requiere. Los Srs concejales por unanimidad acordaron nombrar guardia de campo a D. Salvador Pérez Pérez Vicent con el haber conseguido en Presupuesto.

Al no habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde cerró la sesión de lo que se extiende la presente acta que firmaron todos los Srs. Miembros de la Junta certifico



Pérez

Valenziano Sene

Miguel Miquel Jefes de Zonas  
Federico González

J. J. J.

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no reunirse suficiente numero de Srs concejales, no convocándose la reunión correspondiente por no haber anulado la citada

Fayales 20 Junio 1945  
El Ferntario

J. J.

Alcalde Presidente

D. Justo Pérez Cortell

Gestores

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Salvador Torregrosa Miró

D. Miguel Molto Jordà

Secretario

D. Fermín Calatayud Benavent

Toma de posesión del Secretario del Ayuntamiento.  
D. Fermín Calatayud Benavent.

Sesión extraordinaria del día 5 de Julio 1945

En el Lugar de Gayanes, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, previa citación practicada con las formalidades reglamentarias, se reunieron en la Secretaría de la Casa Consistorial, los señores gestores cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyeron el pleno de la Corporación.

Siendo la hora de las veinte, previamente fijada en la convocatoria, por el Sr. Alcalde Presidente fue abierta la sesión que dio comienzo con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde Presidente se dio conocimiento a la Comisión Gestora Municipal de la disposición contenida en el Boletín Oficial del Estado, por la que se resolvía definitivamente el concurso convocado para cubrir en propiedad las Secretarías de Administración Local y por la que había sido nombrado el concursante D. Fermín Calatayud Benavent, el cual había sido poseído en su cargo de Secretario del Ayuntamiento de Gayanes el día treinta de Junio del año en curso de mil novecientos cuarenta y cinco con su haber anual de tres mil quinientas pesetas, habiendo que comenzaba a disfrutar desde el día de su toma de posesión, treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, como se dejó dicho.

La Comisión Gestora se dio por enterada, confirmando el indicado nombramiento, desde la fecha referida, acuerdo este, que fue tomado por unanimidad.

En este estado, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Alcalde dio por terminada la sesión, ordenando se extendiera copia literal de la presente acta para su unión al expediente personal del interesado y otro para su unión al primer libramiento en que se justifiquen sus ha-



beres como tal Secretario y, siendo la hora de las nue-  
ve se levantó la presente acta que firmaron todos los señores  
asistentes de que certifico —

*Perez Valeriano Soto*  
*Salvador Torregrosa* *Miguel Molto*  
*Cirilio Calatayud*

Alcalde Presidente  
D. Justo Pérez Cortell

Gestores

D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Muñoz  
D. Miguel Molto Jordá

Secretario

D. Cirilio Calatayud Benito

Aprobación facturas

### Acta de la sesión ordinaria de 26 de Julio de 1945

En el lugar de Gayañes, a veintiseis de Julio de  
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de  
las veinte, convocada a tal efecto, previa citación  
en legal forma, se reunieron en el Salón de Sesiones  
de la Casa Consistorial los señores Gestores cuyos  
nombres al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesión ordinaria  
de la lectura del acta de la anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la corresponden-  
cia y disposiciones oficiales, acordándose por uni-  
midad su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se procedió a la aprobación de  
las siguientes facturas: Una de 125 pts. por arreglo  
de calle; otra de 125 pts. a la Cruz Roja Española;  
otra de 78'20 pts. por material para alumbrado pú-  
blico y otra de 932'45 pts. por material de oficinas.

En este estado, y no habiendo otros asuntos  
que tratar se dió por terminada la sesión llevan-  
tandole de la misma que terminó a la hora de

las veintiuna, la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que certifico.



*J. Pérez*

*Valeriano Pastor*

*Salvador Espejel*

*Miguel Molto*

*Fernando Galatayud*

Alcalde Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Espejel  
D. Miguel Molto Jordá  
Secretario  
D. Fermín Galatayud Recuero

Acta de la sesión ordinaria de 5 de Agosto de 1945  
Supletoria de la del dia 2 del mismo mes.

En el Pueblo de Gayaos a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, convocada al efecto y previa citación en legal forma, concurrieron los señores gestores cuyos nombres al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión ordinaria la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dio conocimiento de la correspondencia y legislación acordándose por unanimidad su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio conocimiento a la Comisión Gestora de una instancia presentada por el vecino de este pueblo, J. Miguel Molto Jordá, por la que interesa se le conceda la cesión de una pequeña porción de terreno, propiedad del común de vecinos, situado al extremo de la Calle de la Virgen de la Luz, por otro propiedad del señor citante de mayores dimensiones y, sollicitando así mismo, se le conceda autorización para impedir que se practiquen excavaciones en la antigua acequia de Mengíbar situada en el lugar contiguo al que ocupará en su día el ole-

Instancia de D. Miguel Molto Jordá, interesando cesión de una parcela sobrante del común de veinticinco.

Sur del edificio que proyecta construir. El Sr. Alcalde, invitó al Sr. Molto a que se retirara, ya que no podía asistir como Gestor a la votación de un acuerdo relativo a la concesión de un permiso del que era parte interesada. Después del retirado el Sr. Molto, comenzó a discutirse la petición interesada por el dicho Sr. Molto, acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, en todos sus términos, ya que el escaso valor de la porción de terreno sobrante, propiedad del comienzo, no da lugar a procedimientos especiales. Por otra parte, se estima de mayor conveniencia para los intereses comunales la porción de terreno que en su permuta cede el tan repetido Sr. Molto al municipio lo cual supone una considerable mejora ya que con ello se obtiene la mejor situación de los edificios que en dicho lugar se vayan construyendo, en beneficio de la policía urbana. Por otra parte, se estima justa la aspiración del Sr. Molto de que se le conceda autorización para que pueda prohibir las excavaciones en la acequia de desague contigüa con el ala Sur del edificio que se construya ya que el socavar la fundación del inmueble originaria grave perjuicio para el mismo, por lo que se acordaba unanimemente conceder la autorización perpetua para que pueda prohibir las excavaciones en todos aquellos lugares propiedad del comienzo que colindan con el ya definido inmueble, acordándose así mismo, se le notifique integralmente al tan repetido Sr. Molto el contenido del presente acuerdo y que se le llamará nuevamente a citarse al Sesión de la Corporación para constituir plató de los asuntos que figuraron en la orden del día.

A continuación y por el Sr. Secretario-Interventor se procedió a la exhibición de la distribución de fondos para el mes actual, la que llamada conforme fue aprobada por unanimidad

Cambio de Depositario de D. Valeriano Pérez Pastor por D. Salvador Corregrosa Miro.

Siguientemente y, en consideración al estado en que se encontraba el Dr. Gestor D. Valeriano Pérez Pastor, referente a la vista de la que carece en gran parte, atendiendo a sus fundados ruegos, se acordó por unanimidad sustituirle en su cargo de Depositario de los Fondos de este Municipio, por el Dr. Gestor D. Salvador Corregrosa Miro quien siguientemente se posesionó del cargo recibiendo la correspondiente llave de Caja una vez comprobado el estado de fondos que fué en su todo conforme.

En este estado y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Dr. Alcalde se levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna y treinta minutos y le vautandose de la misma la presente acta que firman todos los concurrentes de que certifico.



J. Pérez

Valeriano Pérez

Miguel Mollo

Salvador Corregrosa

Comisionado para la Caja

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de la fecha no se celebró por falta de asuntos de que tratar.  
Certifico.

Gayaos 30 de Agosto de 1945

Comisionado para la Caja

Alcalde Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Srs. Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Miró  
D. Miguel Moltó Jordá  
Secretario  
D. Fermín Calatayud Benavent

Distribución de fondos



Alcalde Presidente  
D. Justo Pérez Portell  
Srs. Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Salvador Torregrosa Miró  
D. Miguel Moltó Jordá  
Secretario  
D. Fermín Calatayud Benavent

## Acta de la sesión ordinaria de 6 de Septiembre de 1945

En el Lugar de Gayanes, a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte convocada al efecto previa convocatoria practicada en legal forma, se reunieron los Srs. Gestores cuyos nombres al margen se expresan.

Por el Dr. Alcalde se abrió la sesión ordinaria la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y legislación, acordándose por unanimidad su más exacto cumplimiento.

Por el Señor secretario se presentó a la Comisión Gestora, la distribución de fondos que fue aprobada por unanimidad para el corriente mes.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta minutos y levantándose de la misma la presente acta que firman todos los concursantes de que certifico.

Pérez

Valeriano Pérez  
Salvador Torregrosa

Miguel Moltó  
Fermín Calatayud

## Acta de la sesión extraordinaria de 14 de Septiembre de 1945

En el lugar de Gayanes a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, convocada al efecto previa convocatoria practicada en legal forma, se reunieron los señores gestores cuyos al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora indicada, por el Dr. Alcalde se declaró

abierto la sesión ordenando se diera la lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario, procedí a dar lectura a un escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 11 del corriente, negociado 1º, número 2385, cuyo contenido literal es el siguiente: "Con esta fecha ha acordado el ceso del Alcalde de esa Corporación D. Justo Pérez Cortell, en atención a la razón que alega de cambio de residencia. - Recogerá T. su credencial que renuntiará a este Gobierno Civil, debiendo encargarse entre tanto del despacho de los asuntos de la Alcaldía, el primer Teniente de Alcalde. - Dios guarde a V. muchos años. - Alicante 11 de Septiembre de 1945. - El Gobernador Civil. - Y. Paternina. - Rubricado. - Sr. Secretario del Ayuntamiento de Gayanes pone un sello que dice: "Gobierno Civil - Alicante - Secretaría General. La Comisión Gestora Municipal, entrada del anterior escrito acordó por unanimidad exporla al Exmo. Sr. Gobernador Civil, que en virtud de su superior escrito nº 295 de 23 de enero del año en curso quedó cesante del cargo de Alcalde que había venido ocupando hasta ahora el 1º teniente Alcalde D. Justo Pérez Cortell, por lo cual y al no existir dicho cargo, procedía que asumiese el cargo vacante de Alcalde el Gestor 1º quien hasta tanto se resuelva por el superior criterio del Exmo. Sr. Gobernador, se poseyó seguidamente del cargo de Alcalde, recibiendo del Saliente las insignias de su cargo.

Por el indicado Gestor 1º, D. Valeriano Pérez Pastor se expuso que debido a que carece casi totalmente de vista le era muy fuoso ejercer el cargo de Alcalde por lo que al aceptarlo en señal de suya subordinación a la primera Autoridad de la provincia rogaba a la Corporación que, sin perjuicio a exporla al Exmo. Sr. Gobernador personalmente, lo hiciera también la propia Corporación municipal, por si dicha Superior Autoridad consideraba oportuno sustituirle. La Comi-

Cese del cargo de Alcalde por  
D. Justo Pérez Cortell.

sion Gestora, por unanimidad, después de tomar en consideración lo expuesto por el Dr. D. Valeriano Pérez, acordó acceder a lo solicitado.

Acto continuo, la Comisión Gestora, por unanimidad, acordó dirigir a tanto oficio al Exmo. Sr. Gobernador Civil, expresandole que por haber cesado en sus cargos más de los tercera partes de la totalidad de la Comisión Gestora, se le comunicase a dicha Superior Autoridad por si estimaba procedente designar los gestos cuyos puestos vacan, y designar los cargos que cada uno debía ocupar para la reorganización de la Gestora de este lugar de Gayanes.

En este este estado y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo la hora de las veintiuna y estudiéndole de la misma la presente acta que firmaron todos los concurrentes, de que certificó *Valeriano Pérez*



*Pérez*

*Salvador Torregrosa*

*Miguel Molto*

*Fernando Catayud*  
Lijo.

Alcalde Presidente  
D. Valeriano Pérez Pastor  
Srs. Gestores  
D. Salvador Carregosa Miró  
D. Miguel Molto Jordá  
Secretario  
D. Fermín Catayud Benavent

Acta de la sesión extraordinaria de 24 de Septiembre de 1945

• En el lugar de Gayanes a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte convocada a tal efecto, previa convocatoria practicada en legal forma, concurrieron al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Drs. Gestores cuyos nombres al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se abrió la sesión ordinariamente y diera lectura al acta de la anterior que hallada en todo conforme, fue aprobada por unanimidad.

Nombraimiento provi-  
sional de Alcalde a fa-  
vor de S. Salvador  
Torregrosa Miro'.

Seguidamente, yo el Secretario di lechura a mi escri-  
to del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, registrado  
al n.º 3566, negociado 1º que a la letra dice así:

"Adjunto remito a U.P. el nombramiento provisional de Al-  
calde Presidente de esa Corporación a favor del vecino de  
esa localidad Salvador Torregrosa Miro', al que da-  
rá posesión en sesión extraordinaria convocada al e-  
fecto y de cuya acta remitiré copia a este Gobierno Ci-  
vil con la credencial del que cesa. - Dios guarde a U. mu-  
chos años. - Alicante 22 de Septiembre de 1945. - El Gober-  
nador Civil - firmado J. Paternina. - Sr. Secretario del Ayun-  
tamiento de Gayanes. - Hay un sello que dice "Gobierno  
Civil - Alicante - Secretaría General". La Comisión Ges-  
tora se dio por enterada y el Sr. S. Salvador Torregrosa  
Miro' después de testuar su reconocimiento y gratitud  
al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por el  
cargo con que se ha dignado honrarme tomó posesión  
del cargo de Alcalde Presidente para el que había si-  
do nombrado, prometiendo cumplir fielmente el conve-  
tido inherente al mismo y recibiendo del Alcalde sa-  
liente, las insignias propias de su cargo y ordenando  
se estudie copia certificada de la presente acta  
para su remisión al Exmo. Sr. Gobernador"

En este estado y no habiendo otros asuntos de-  
que tratar el Sr. Alcalde oíó por terminada la  
sesión estudiéndose de la misma la presente  
acta que firman todos los concurrentes de que  
certifico.

Salvador Torregrosa

Miguel Molto'

Valeriano Ros

Cecilio Díaz Sayán



- Dr. Alcalde Pte. -

D. Salvador Corregrota Miró

= Gestores =

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Miguel Molto Jordá

= Secretario =

D. Fermín Calatayud Benavent

Nombramiento de Depositario

a favor de D. Miguel Molto  
Jordá

Acta de la sesión ordinaria del 1 de Octubre 1945

En Gayanes a cuatro de Octubre de mil novecientos  
cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, convocada  
al efecto, previa convocatoria por escrito en legal forma  
se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los señores con-  
sejales que al margen se expresan. Siendo la hora convenida por  
el Dr. Alcalde se declaró abierta la sesión que dio comienzo  
por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y visto que el cargo de depositario coincide con el  
de Alcalde, recientemente nombrado por el Excmo. Dr. Goberna-  
dor, la Comisión Gestora, por unanimidad acordó designar para  
el cargo de depositario al Gestor D. Miguel Molto Jordá.

Hecho continuo se procedió a la distribución de fondos para  
el presente mes, la cual fue aprobada unanimemente.

En este acto y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Dr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo la hora de las  
veinte y treinta minutos, levantándose en la misma la pre-  
sente acta que firmaron todos los concurrentes con el Dr. Alcal-  
de y con suyo de que certifico.

Salvador Corregrota



Alcalde Presidente

D. Salvador Corregrota Miró

Gestores

D. Valeriano Pérez Pastor

D. Miguel Molto Jordá

Miguel Molto

Acta de la sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre 1945

En Gayanes a veintisiete de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la veinte con  
veintidós al efecto previa citación practicada en legal forma  
se reunieron dos señores Gestores cuyo al margen se expresan.  
Por el Dr. Alcalde se declaró abierta la sesión que dio  
comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se tomó el acuerdo de fijar en un 25%  
el recargo municipal sobre la contribución industrial.

Tijando en 25% el Recargo so-  
bre la contribución industrial

Subasta del Benicadell

Igualmente se dio conocimiento de haber quedado abierta la subasta para el arriendo del suelo de los propios de este municipio denominado Benicadell. La Comisión Gestora se dio por entrada dejando el asunto sobre la mesa para un mejor estudio y solución.

Acto seguido, y no habiendo otros asuntos que resolver se dio por terminada la sesión levantándose de la mesa, siendo la hora de las ocho treinta, la presente acta que firmaron todos los presentes con el Dr. Alcalde y conmigo de que certifico.

Sabado Gayanes

Miguel Molto

Valeriano Gómez

Carmen Calatayud



Alcalde Presidente  
D. Salvador Corregidor Miro  
Señores Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Miguel Molto Jordi  
Secretario  
D. Carmelo Calatayud Benavent

Acta de la sesión ordinaria de 2 de Noviembre de 1945

En Gayanes a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo la hora de las veinte, convocada a tal efecto previa convocatoria practicada en legao forma, se reunieron en la Secretaría del Ayuntamiento los señores Gestores cuyo nombre al margen se expresa.

Por el Dr. Alcalde se declaró abierta la sesión que dio comienzo con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos que fué unanimemente aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinte treinta y estendiendo de la misma la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Sabado Gayanes

Miguel Molto

Valeriano Gómez

Carmelo Calatayud



Diligencia. - La pongo para hacer constar por la misma que la sesión correspondiente al día 29 de Noviembre no se celebró por falta de Asistentes

Gayaes 29 de Diciembre de 1945

El Secretario  
Fernando Galatayud

Alcalde Presidente  
D. Salvador Torregrosa Miró  
Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Miguel Molto Jordá



Alcalde Presidente  
D. Salvador Torregrosa Miró  
Gestores  
D. Valeriano Pérez Pastor  
D. Miguel Molto Jordá  
Secretario  
Fernando Galatayud Benavent

Acta de la sesión correspondiente al día 6 de Dic de 1945

En Gayaes a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, convocada al efecto, se reunieron los Señores gestores, cuyos nombres al margen se expresan,

Siendo la hora convocada, por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión que dio comienzo con la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos que fue unanimemente aprobada.

Los habiendo oido otros asuntos de que tratar se llevó la sesión siendo la hora de las veinte treinta y cerrándose de la misma la presente acta que firman todos los presentes de que testifico.

Salvador Miró

Valeriano Pérez

Miguel Molto

Fernando Galatayud

Acta de la sesión Ordinaria de 11 de Diciembre de 1945

En Gayaes once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco  
Siendo la hora de las veinte convocada al efecto previa convocatoria fijada en legal forma se reunieron los Sr. Gestores cuyos nombres al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el Secretario, se dio conocimiento de la correspondencia recibida y despachada, dandole

fue autorizada la Corporación igual que de las disposiciones oficiales, acerca de las cuales se acordó se procediera a su más exacto cumplimiento.

Acto continuo se procedió a la distribución de fondos para el cit. mes, la cual fue aprobada unanimemente, después de practicadas algunas rectificaciones consistentes en error numérico involuntario.

Vista la instancia suscrita por D. Tomás Rosas Ibañez, Cura Párroco, por la que interesa se costear los gastos ocasionados con motivo de la reparación de la Casa habilitada por el mismo destinada a Casa Abadía, se acuerda por unanimidad y, teniendo en cuenta que dicha Casa es propiedad del Municipio se consigne en créditos recibidos el importe de dichas obras para satisfactoria en el próximo ejercicio económico del 1946.

Seguidamente, y por el Sr. Secretario, se expuso que por omisión involuntaria, dejó de transcribirse el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día primero de Septiembre del año en curso, por la que se acuerda una transferencia de crédito y la que copiada a la letra dice así:

Dicta de la sesión extraordinaria del dia 1º de Septiembre de 1945

Señores que adoptaron el acuerdo	
D. Salvador Torregrosa Miró	En Gayanes a 1º de Septiembre de 1945, siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria practicada en forma legal, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores cuyos nombres al margen se expresan.
D. Miquel Molto Jordá	
D. Faberiano Pérez Pastor	
Asistidos por el Secretario	
D. Joaquín Calatayud Benavent.	

06

pad y la Comisión Gestora, vista vista la propuesta de transfe-  
rencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto mu-  
nicipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario-  
Interventor que ha sido aceptada en principio por la Co-  
misión de Hacienda en sesión de veintiún de Julio de  
mil novecientos cuarenta y cinco.

Resultando: Que en el periodo de quince días que  
ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado re-  
clamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consigna-  
ciones primarias del presupuesto de referencia no dejaron in-  
dotados los servicios a que están sujetas, ni consta que  
haya sido liquidada la cobrada obligación de pago al-  
guna en infracción de especial disposición por la que  
pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha formulado ningu-  
na reclamación.

Considerando: Que en la tramitación de este espe-  
cífico se han observado las prescripciones legales y especial-  
mente las concedidas en el título primero, libro segundo del  
Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11  
y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda pre-  
star aprobación a la transferencia propuesta, que fija en  
las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	consignación que se da	Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	consignación que se da	Deducción por transferencia		Total		
				P.F.	C.E.	P.F.	C.E.					P.F.	C.E.	P.F.	C.E.	
1º	7	3	100 "	70	"	30	"	1	8	2	85	"	35	65	120	65
1º	8	1	100 "	48	85	51	"	1	10	6	200	"	100	"	300	"
1º	5		610 "	610	"	"	"	4	5	2	3650	"	310	"	3960	"
15º	91		1.011 90	49	30	49	30	7	6	1	150	"	50	"	200	"
"	"	"	"	"	"	"	"	11	1	1	1000	"	233	80	1233	"
"	"	"	"	"	"	"	"	18	1	1	200	"	48	70	248170	

En este estado y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión dici-

